



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

**Informe inicial e informes periódicos segundo y
tercero combinados presentados por los Estados
partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto
Internacional de Derechos Económicos, Sociales
y Culturales**

República Unida de Tanzania*

[25 de agosto de 2009]

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Siglas		3
I. Introducción	1–24	4
A. Información de antecedentes	1–3	4
B. Contexto histórico y geográfico	4–7	4
C. Situación socioeconómica en la República Unida de Tanzania.....	8–15	5
D. Perfil de la pobreza	16–17	6
E. Población	18–21	7
F. Buena vecindad	22–24	8
II. Información relativa a los artículos 1 a 15 del Pacto	25–164	15
Artículo 1	25–31	15
Artículo 2	32–39	16
Artículo 3	40–48	18
Artículos 4 y 5.....	49–50	20
Artículo 6	51–56	21
Artículo 7	57–60	22
Artículo 8	61–63	23
Artículo 9	64–73	23
Artículo 10	74–86	25
Artículo 11	87–108	28
Artículo 12	109–134	32
Artículos 13 y 14.....	135–152	37
Artículo 15	153–164	40
III. Conclusión	165–166	43
Anexo		
Lista de participantes		44

Siglas

BOT	Banco de Tanzania
CAO	Comunidad de África Occidental
Min. Ed + FP	Ministerio de Educación y Formación Profesional
MKUKUTA	Estrategia Nacional para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza (Tanzania)
MKUZA	Estrategia Nacional para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza (Zanzibar)
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
PIB	Producto interno bruto
PMA	Países menos adelantados
SADC	Comunidad de África Meridional para el Desarrollo

I. Introducción

A. Información de antecedentes

1. En el presente informe se reúnen el informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero combinados presentados por el Gobierno de la República Unida de Tanzania en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para su examen por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de conformidad con los artículos 16, párrafo 1, y 17 del Pacto. El presente informe complementa los informes iniciales anteriores a 1990 e incluye los que debían haberse presentado desde 1990.

2. La República Unida de Tanzania (en lo sucesivo "Tanzania") ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el 11 de septiembre de 1976. Con ello aceptó la obligación prevista en el Pacto de presentar informes periódicos al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En este contexto, Tanzania presentó un informe inicial en 1979 que fue examinado en 1981. Desde entonces se han registrado avances significativos en el país en lo que respecta a la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales. En el presente informe se ponen de relieve los avances realizados hasta la fecha, los problemas encontrados y las medidas adoptadas para dar efecto a las disposiciones del Pacto.

3. En el proceso de preparación del informe han contribuido mediante talleres y consultas una amplia serie de interlocutores clave. Entre los interlocutores consultados figuran ministerios, departamentos y organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones religiosas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y partidos políticos. Se adjunta la lista de esos interlocutores (véase el anexo).

B. Contexto histórico y geográfico

4. Tanzania se fundó mediante la unión de dos Estados soberanos: Tanganyika y Zanzíbar. Tanganyika (actualmente Tanzania continental) pasó a ser un Estado soberano el 9 de diciembre de 1961 y se convirtió en república al año siguiente. Zanzíbar alcanzó la independencia el 10 de diciembre de 1963 y la República Popular de Zanzíbar se estableció tras la revolución del 12 de enero de 1964. Las dos repúblicas soberanas formaron la República Unida de Tanzania el 26 de abril de 1964. No obstante, el Gobierno de la República Unida de Tanzania es una república unitaria formada por el Gobierno de la Unión y el Gobierno Revolucionario de Zanzíbar.

5. Situada en África Oriental, Tanzania continental se extiende entre la región de los grandes Lagos —Victoria, Tanganyika y Malawi (Nyasa)— y el océano Índico. Tiene una superficie total de 945.087 km², en los que se incluyen 59.050 km² de aguas interiores. Tanzania limita al norte con Uganda y Kenya, al este con el océano Índico, al sur con Mozambique y Malawi, al sudoeste con Zambia y al oeste con la República Democrática del Congo, Burundi y Rwanda, y sus fronteras se extienden a lo largo de 4.826 km, de los que 1.424 km son litoral.

6. Por otro lado, Zanzíbar está formado por las islas de Zanzíbar y Pemba y todos los islotes en un radio de 19 km desde su litoral, así como la isla deshabitada de Latham, situada 58 km al sur de la isla de Zanzíbar. Esta última está a 35 km del litoral continental y la isla de Pemba está a unos 40 km al noreste. La primera tiene una superficie de 1.657 km², y la segunda de 984 km².

7. Tanzania tiene cuatro estaciones climáticas. En las estaciones lluviosas larga y corta las precipitaciones alcanzan entre 900 mm y 1.000 mm. La estación larga comienza en marzo y finaliza en junio, y el período otoñal frío, que es un período de lluvias breves acompañadas de viento, empieza en junio y acaba en agosto. La estación lluviosa corta, en la que las precipitaciones alcanzan entre 400 mm y 500 mm, dura de septiembre a diciembre. A esta estación le sigue un período seco y soleado, que dura de enero a marzo. Las temperaturas varían entre 20°C y 40°C, dependiendo de la región.

C. Situación socioeconómica en la República Unida de Tanzania

8. Tanzania forma parte de la categoría de países menos adelantados (PMA) establecida por las Naciones Unidas y su economía se basa principalmente en la agricultura, que representa el 45% del producto interno bruto (PIB) y entre el 75% y el 80% de los ingresos de exportación. Según el último Estudio Económico, de 2006, la economía de Tanzania ha crecido constantemente durante los cinco últimos años, en los que el PIB ha aumentado a un promedio anual del 6,0%, muy por encima del promedio de los países del África Subsahariana. No obstante, la persistente sequía de los cinco últimos años hizo que el crecimiento económico en 2006 se redujera levemente al 6,2% frente al 6,7% alcanzado en 2005. La crisis energética también afectó negativamente a la producción industrial y a la prestación de servicios durante este período.

9. Gracias a la mejora de las condiciones climáticas, junto con el apoyo del Gobierno y las iniciativas del sector privado, la economía está en situación de retomar una tendencia positiva. Los sectores que han contribuido sustancialmente al crecimiento anual son la agricultura, el comercio, incluido el turismo, las manufacturas, la explotación de canteras, la construcción, las finanzas y los seguros.

10. La tasa promedio de inflación en el año 2006 fue del 7,3%, frente al 5,0% en 2005. El aumento de la inflación durante ese año se debió en gran medida al incremento de los precios de los alimentos y de los productos básicos no alimentarios, situación que se vio agravada por el aumento del precio del petróleo. Esos problemas no afectaron exclusivamente a Tanzania, sino que todos los países han tenido dificultades y muy pocos están obteniendo buenos resultados económicos debido a diversas razones, como la crisis del petróleo y financiera.

11. En vista de esas tendencias, Tanzania emprendió desde 1997 varias reformas económicas con el objetivo principal de reforzar la situación macroeconómica fomentando la eficiencia del sector financiero y de los mercados de bienes y servicios, apoyando el desarrollo del sector rural, mejorando el resultado de las empresas de servicios públicos y creando un entorno que favoreciera la inversión y la obtención de altos niveles de ingresos en el plano interno.

12. Debido a la onerosa carga del servicio de la deuda externa, Tanzania obtuvo el alivio de la deuda mediante la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados (PPME). Gracias a esa Iniciativa, la política sobre la deuda ha permitido al Gobierno asignar fondos a los sectores que procuran favorecer a los pobres. Esos sectores son la educación, la salud, la agricultura, la infraestructura viaria rural y los recursos hídricos. El Fondo para el alivio de la deuda multilateral ha sido un mecanismo importante para asignar recursos a los servicios sociales. Además, los organismos de ayuda bilateral siguen contribuyendo a la ampliación de este fondo.

13. Como se muestra en el cuadro 1, que refleja las tendencias entre 1997 y 2002, los resultados macroeconómicos de Tanzania han seguido por lo general mejorando en los diez

últimos años. Se siguen reuniendo datos de los años posteriores¹, pero todo parece indicar que los resultados probablemente empeorarán debido a la actual crisis financiera mundial. Muchos sectores muestran en la actualidad una tendencia a la baja y la recuperación dependerá en gran parte de la manera en que se resuelva rápidamente la situación financiera mundial a fin de que las economías mejoren sus resultados.

Cuadro 1

Tendencias en algunos indicadores macroeconómicos

Indicadores 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002

Indicador	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Crecimiento real del PIB (porcentaje)	3,3	4,0	4,7	4,9	5,6	6,2
Inflación media anual (porcentaje)	16,1	12,9	7,8	6,0	5,2	4,5
Exportaciones de mercancías (millones de dólares EE.UU.)	752,6	588,5	543,3	663,3	776,4	877,0
Relación entre exportación e importación (bienes)	65,6	42,6	39,7	49,6	52,0	58,7

Fuente: Informe sobre la pobreza y el desarrollo humano, 2002.

14. Tras la obtención del alivio de la deuda a finales de abril de 2002, la deuda pendiente total se redujo en un 3,6% frente a la registrada a finales de junio de 2001. Se ha prestado especial atención a la estabilidad macroeconómica y se han liberalizado gradualmente los mercados de capitales y productos, al tiempo que se abordaban las limitaciones de la capacidad institucional para gestionar los cambios necesarios.

15. Estos resultados han dado lugar a mejoras macroeconómicas. La economía agregada ha crecido y se ha alcanzado la estabilidad macroeconómica. Sin embargo, los resultados de la Encuesta de presupuestos familiares de 2000/01 pusieron de manifiesto que la pobreza económica apenas cambió para la inmensa mayoría de los hogares en Tanzania en los últimos diez años desde 1991/92. Los niveles de pobreza no relacionada con la falta de ingresos siguen siendo altos, y muchos indicadores muestran que no hay indicios de que se vayan a reducir. Por ejemplo, la tasa de mortalidad de lactantes y de niños menores de 5 años, que se había reducido en décadas anteriores y estabilizado a mediados de la década de 1980, parece haberse invertido en la década de 1990. La rápida propagación del VIH y del sida es probablemente una de las principales causas de esa situación. No obstante, algunos indicadores relativos a los gastos generales no relacionados con los ingresos han reaccionado rápidamente a la supresión de las tasas en la enseñanza primaria universal. No es que la pobreza económica de los hogares sea en gran medida un fenómeno rural, sino que tanto la pobreza económica como la pobreza no relacionada con la falta de ingresos varía considerablemente entre las zonas urbanas y rurales y entre las diferentes regiones del país.

D. Perfil de la pobreza

16. Los resultados de la Encuesta de presupuestos familiares de 2000/01, que se llevó a cabo en el marco del Sistema de Vigilancia de la Pobreza, muestran que el 18,7% de los tanzanos vive por debajo del umbral de pobreza alimentaria y que el 35,7% vive por debajo del umbral de pobreza en relación con las necesidades básicas. Sin embargo, la comparación entre las zonas urbanas (especialmente Dar es Salaam) y las zonas rurales muestra diferencias significativas en ambos umbrales de pobreza. Los niveles de pobreza son más altos en las zonas rurales, a las que le siguen las zonas urbanas con excepción de

¹ La Oficina Nacional de Estadísticas está tratando en la actualidad de reunir datos de diferentes sectores. Puede obtenerse más información en su sitio web <http://www.nbs.go.tz>.

Dar es Salaam, como se muestra en el cuadro 2, y la situación no ha variado mucho desde 2001, cuando se recogieron esos datos.

Cuadro 2

Proporción de la pobreza *per capita* en relación con los umbrales de pobreza alimentaria y de pobreza relativa a las necesidades básicas, 2000/01

<i>Región</i>	<i>Alimentaria (porcentaje)</i>	<i>Necesidades básicas (porcentaje)</i>
Dar es Salaam	7,5	17,6
Otras zonas urbanas	13,2	25,8
Zonas rurales	20,4	38,7

Fuente: Encuesta de presupuestos familiares de 2000/01.

17. La Encuesta de presupuestos familiares también pone de manifiesto la creciente desigualdad entre el desarrollo urbano y rural en Tanzania. La descripción de las tendencias señala claramente las diferencias cada vez mayores en la situación de pobreza entre los habitantes de Dar es Salaam y los de otras zonas urbanas y los de las zonas rurales. Dar es Salaam es la ciudad que más progresos hace en cuanto a la reducción de la pobreza, y las zonas rurales las que menos. Pero incluso en los diferentes niveles, la desigualdad está creciendo ligeramente como muestra el "coeficiente de Gini". En el cuadro 3 se compara el "coeficiente de Gini" para los tres niveles según los resultados de las encuestas de presupuestos familiares de 1991/92 y 2000/01.

Cuadro 3

Situación de la pobreza en Dar es Salaam 1991/92 y 2000/01

<i>Zona</i>	<i>1991/92</i>	<i>2000/01</i>
Dar es Salaam	0,30	0,36
Otras zonas urbanas	0,35	0,36
Zonas rurales	0,33	0,36

Fuente: Informe sobre la pobreza y el desarrollo humano 2001/02.

E. Población

18. El censo de población es la principal fuente de datos sobre la población del país. Desde la independencia en 1961 y la Unión entre Zanzíbar y Tanganyika en abril de 1964, Tanzania ha llevado a cabo censos de población en tres ocasiones: 1967, 1978 y 2002. Otras fuentes de datos sobre la población son las encuestas demográficas nacionales de 1991/92, 1996 y 1973, la Encuesta sobre demografía y salud y la Encuesta sobre la salud reproductiva e infantil realizada en 1999.

19. La población casi se triplicó entre 1967 y 2002, y pasó de 12,3 a 34,4 millones de personas. La tasa de crecimiento de la población entre los censos de 1967, 1978 y 2002 fue del 3,2%, el 2,8% y el 2,9%, respectivamente. La tasa de crecimiento anual de la población en Zanzíbar es del 3%. Según el censo de población y vivienda de 2002, Tanzania tiene una población de 34,5 millones de habitantes, de los que el 77% vive en zonas rurales y el 23% restante en zonas urbanas. Las mujeres constituyen el 51,1% de la población, lo que equivale a 17,6 millones, mientras que los hombres representan el 48,9% (16,9 millones). Los menores de 18 años constituyen el 50,6% de la población, lo que hace que Tanzania sea un país con una población joven.

20. Los niños de hasta 14 años de edad representan el 44,24% de la población total, mientras que las personas de 65 años de edad o más constituyen el 3,91%. Se estima que la proporción de población económicamente activa con edades comprendidas entre los 15 y los 64 años es del 52%. En el siguiente cuadro figura el resumen de los indicadores sociodemográficos de Tanzania.

Cuadro 4

Resumen de los indicadores sociodemográficos

Indicadores de Tanzania continental y Zanzíbar

<i>Indicador</i>	<i>Tanzania continental</i>	<i>Zanzíbar</i>
Población	33 584 607	984 625
Tasa de crecimiento de la población	2,9% anual	3,1% anual
Población urbana (porcentaje)	24,2	33,4
Población rural (porcentaje)	75,8	66,6
Proporción entre mujeres y hombres	100:96	105:95
Tasa de mortalidad de lactantes	1 000	104 90
Tasa de mortalidad de menores de 5 años	10 000	165 114
Tasa de mortalidad materna	100 000	525 357
Esperanza de vida	48 años	48 años
Renta <i>per capita</i>	25,3 dólares EE.UU. (2002)	25 dólares EE.UU. (2002)

21. Los resultados de los censos indicaron que aproximadamente dos terceras partes de la población se concentra en una cuarta parte del territorio continental. La densidad de población por región varía de 12 personas a 1.793 personas por km² en las zonas urbanas. Aproximadamente el 77% de la población vive en zonas rurales, donde la mayoría de los habitantes son pobres, aunque la población urbana ha crecido rápidamente debido sobre todo a la migración del campo a la ciudad.

F. Buena vecindad

22. Como se ha indicado antes, Tanzania tiene fronteras con Uganda, Kenya, Mozambique, Malawi, Zambia, la República Democrática del Congo, Burundi y Rwanda. Tanzania mantiene buenas relaciones con todos sus vecinos y aboga y trabaja por el fortalecimiento de las relaciones regionales en la Comunidad de África Oriental (CAO), la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la Unión Africana. Por consiguiente, observa los principios de cooperación, solidaridad y mantenimiento de relaciones amistosas entre los Estados.

23. Para promover la efectividad del derecho a la libre determinación Tanzania participó, bajo los auspicios de la Unión Africana, en la misión que restauró la democracia en las Comoras. En otro acontecimiento histórico, el Presidente de la República Unida de Tanzania, Excmo. Sr. Jakaya Mrisho Kikwete, desempeñó como Presidente de la Unión Africana una importante función en el restablecimiento de la paz en Kenya tras los actos de violencia poselectoral ocurridos en enero de 2008. Todas estas intervenciones se hicieron con el convencimiento de que África puede aportar algunas soluciones a algunos de sus problemas internos.

24. Tomando como base lo anterior, la información que figura en los cuadros 4a y 4b resume los datos estadísticos fundamentales a nivel nacional.

Cuadro 4a
Datos estadísticos fundamentales

Nº	Tema	Valor	Unidad	Año	Nota	Fuente
1	Superficie total	883 749	km²	2002		CCO
2	Población total	34 443 603	Personas	2002		Censo
3	Hombres	16 829 861	Personas	2002		Censo
4	Mujeres	17 613 742	Personas	2002		Censo
5	Proporción entre hombres y mujeres	95,5	Hombres por cada 100 mujeres	2002		Censo
6	Población de hasta 14 años de edad	44,2	Porcentaje	2002		Censo
7	Población de 15 a 64 años de edad	51,8	Porcentaje	2002		Censo
8	Población de 65 años o más	3,9	Porcentaje	2002		Censo
9	Densidad de población	38	Personas/km ²	2002		Censo
10	Población urbana	7 943 561	Personas	2002		Censo
11	Población rural (composición)	26 500 042	Personas	2002		Censo
12	Urbana	23,1	Porcentaje	2002		Censo
13	Rural	76,9	Porcentaje	2002		Censo
14	Tasa anual de crecimiento de la población	2,9	Porcentaje	2002		Censo
15	Tasa bruta de natalidad	40,2	Nacidos vivos por año por cada 1.000 habitantes	1995-2000		NU
16	Tasa bruta de mortalidad	12,9	Muertes anuales por cada 1.000 habitantes	1995-2000		NU
17	Tasa total de fertilidad	5,5	Hijos por mujer de 15 a 49 años	1995-2000		NU
18	Tasa de mortalidad infantil	100,3	Por cada 1.000 habitantes	1995-2000		NU
19	Esperanza de vida al nacer, hombres	52,4	Años	2000		Estadísticas de salud
20	Esperanza de vida al nacer, mujeres	55,1	Años	2000		Estadísticas de salud
21	Hogares	6 996 036	Hogares	2002		Censo
22	Personas por hogar	4,9	Personas	2002		Censo
23	Escuelas de enseñanza primaria (número)	11 926	Escuelas	2001	Solo públicas	Min. Ed. + FP
24	Matriculación en escuelas de enseñanza primaria	6 140	1.000 alumnos	2002	Solo públicas	Min. Ed. + FP
25	Matriculación en escuelas de enseñanza secundaria	357 461	Estudiantes	2002	Públicas y privadas	Min. Ed. + FP
26	Ingresos internos totales del Gobierno central	1 172 296	Millones de chelines	2002/03		Encuesta económica
27	Gasto total del Gobierno central	1 386 163	Millones de chelines	2002/03		Encuesta económica
28	Donaciones y préstamos, incluidos los ingresos procedentes del alivio de la deuda de la Iniciativa para los PPME	890 739	Millones de chelines	2002/03		Encuesta económica

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas.

Cuadro 4b
Situación general en Tanzania

Categoría y componente de los datos, SGDD		Observaciones			
Economía real	Unidad de descripción	Fecha de los últimos datos	Datos más recientes	Datos del período anterior	Otra información
PIB a precios corrientes, por método de producción			2007	2006	Estimaciones revisadas, actividades clasificadas según la CIIU Rev.3
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	Millones de chelines	2007	5 690 446	4 950 010	
Industria y construcción	Millones de chelines	2007	4 431 057	3 723 978	
Minería y explotación de canteras	Millones de chelines	2007	742 932	576 363	
Manufacturas	Millones de chelines	2007	1 625 504	1 395 282	
Electricidad, gas y suministro de agua	Millones de chelines	2007	420 880	352 724	
Construcción	Millones de chelines	2007	1 641 741	1 399 609	
Servicios	Millones de chelines	2007	9 076 623	7 773 898	
Comercio y reparaciones	Millones de chelines	2007	2 416 506	2 044 421	
Hoteles y restaurantes	Millones de chelines	2007	559 722	459 584	
Transporte y comunicaciones	Millones de chelines	2007	1 373 976	1 144 071	
Intermediación financiera	Millones de chelines	2007	345 000	299 734	
Servicios inmobiliarios y comerciales	Millones de chelines	2007	1 982 107	1 723 571	
Administración pública	Millones de chelines	2007	1 652 556	1 440 913	
Educación, salud y otros servicios	Millones de chelines	2007	746 756	661 604	
Valor añadido bruto antes de ajustes	Millones de chelines	2007	19 198 126	16 447 886	
Menos FISIM	Millones de chelines	2007	-208 281	-169 661	
Valor añadido bruto a precios básicos corrientes	Millones de chelines	2007	18 989 845	16 278 225	
Más tasas sobre productos	Millones de chelines	2007	1 958 559	1 663 043	
PIB a precios corrientes de mercado	Millones de chelines	2007	20 948 404	17 941 268	
PIB a precios constantes de 2001, por método de producción					
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	Millones de chelines	2007	3 615 382	3 474 748	
Industria y construcción	Millones de chelines	2007	2 889 519	2 639 902	
Minería y explotación de canteras	Millones de chelines	2007	377 559	341 000	
Manufacturas	Millones de chelines	2007	1 263 435	1 162 000	
Electricidad, gas y suministro de agua	Millones de chelines	2007	344 981	313 252	
Construcción	Millones de chelines	2007	903 544	823 650	
Servicios	Millones de chelines	2007	6 527 562	6 035 932	
Comercio y reparaciones	Millones de chelines	2007	1 906 821	1 736 631	
Hoteles y restaurantes	Millones de chelines	2007	328 859	314 921	
Transporte y comunicaciones	Millones de chelines	2007	991 649	900 537	
Intermediación financiera	Millones de chelines	2007	251 280	228 000	

Categoría y componente de los datos, SGDD		Observaciones			
Economía real	Unidad de descripción	Fecha de los últimos datos	Datos más recientes	Datos del período anterior	Otra información
Servicios inmobiliarios y comerciales	Millones de chelines	2007	1 408 120	1 316 000	
Administración pública	Millones de chelines	2007	1 102 951	1 033 488	
Educación, salud y otros servicios	Millones de chelines	2007	537 882	506 355	
Valor añadido bruto antes de ajustes	Millones de chelines	2007	13 032 463	12 150 582	
Menos FISIM	Millones de chelines	2007	-158 292	-137 287	
Valor añadido bruto a precios básicos corrientes	Millones de chelines	2007	12 874 171	12 013 295	
Más tasas sobre productos	Millones de chelines	2007	927 751	867 868	
PIB a precios constantes de mercado	Millones de chelines	2007	13 801 922	12 881 163	
PIB a precios corrientes, por modalidad de gasto					
Gasto interno	Millones de chelines	2007	24 479 865	20 297 875	
Gastos de consumo final del Estado	Millones de chelines	2007	4 038 989	3 144 881	
Gastos de consumo final de las familias	Millones de chelines	2007	14 231 135	12 195 212	
Variación de las existencias	Millones de chelines	2007	90 728	74 292	
Formación bruta de capital fijo	Millones de chelines	2007	6 119 013	4 883 490	
Exportaciones netas de bienes y servicios	Millones de chelines	2007	-3 531 462	-2 356 607	
Exportaciones de bienes y servicios	Millones de chelines	2007	5 078 248	4 047 990	
Importaciones de bienes y servicios	Millones de chelines	2007	8 609 710	6 404 597	
PIB a precios corrientes de mercado	Millones de chelines	2007	20 948 403	17 941 268	
PIB a precios constantes de 2001, por modalidad de gasto					
Gasto interno	Millones de chelines	2007	15 875 971	14 674 095	
Gastos de consumo final del Estado	Millones de chelines	2007	2 495 962	2 279 417	
Gasto de consumo final de las familias	Millones de chelines	2007	10 021 704	9 456 059	
Variación de las existencias	Millones de chelines	2007	45 128	45 015	
Formación bruta de capital fijo	Millones de chelines	2007	3 313 177	2 893 604	
Exportaciones netas de bienes y servicios	Millones de chelines	2007	-2 074 049	-1 792 932	
Exportaciones de bienes y servicios	Millones de chelines	2007	2 768 705	2 369 701	
Importaciones de bienes y servicios	Millones de chelines	2007	4 842 754	4 162 633	
PIB a precios constantes de 2001	Millones de chelines	2007	13 801 922	12 881 163	
Índice de producción		Diciembre de 2008	627	544	
Empleo	Millones de personas	2006	16,6	14,7	
Desempleo	Tasa	2006	11,7	13,0	
Salarios/ingresos	Chelines ('000')	2006	98,54	51,3	
Índice de precios al consumo	Diciembre 2001=100	Diciembre de 2008	161,7	158,0	

Categoría y componente de los datos, SGDD		Observaciones			
Economía real	Unidad de descripción	Fecha de los últimos datos	Datos más recientes	Datos del período anterior	Otra información
Sector fiscal					
Operaciones del Gobierno central					
Ingresos totales	Millones de chelines	Diciembre de 2008	426 645	346 676	
Ingresos fiscales	Millones de chelines	Diciembre de 2008	409 078	327 685	
Ingresos no tributarios	Millones de chelines	Diciembre de 2008	17 567	18 991	
Gastos totales	Millones de chelines	Diciembre de 2008	614 330	362 509	
Gastos periódicos	Millones de chelines	Diciembre de 2008	334 714	230 662	
Sueldos y salarios	Millones de chelines	Diciembre de 2008	127 666	93 477	
Pago de intereses	Millones de chelines	Diciembre de 2008	13 132	11 326	
Nacional	Millones de chelines	Diciembre de 2008	8 472	11 326	
Extranjero	Millones de chelines	Diciembre de 2008	4 660	8 371	
Bienes y servicios y transferencias	Millones de chelines	Diciembre de 2008	193 916	125 859	
Gastos de desarrollo	Millones de chelines	Diciembre de 2008	279 616	131 847	
Financiación interna	Millones de chelines	Diciembre de 2008	61 531	34 000	
Financiación externa	Millones de chelines	Diciembre de 2008	218 085	97 847	
Balanza global antes de donaciones	Millones de chelines	Diciembre de 2008	-187 685	-15 833	
Donaciones	Millones de chelines	Diciembre de 2008	326 426	105 844	
Balanza global después de donaciones	Millones de chelines	Diciembre de 2008	138 741	90 011	
Ajuste a valores de caja	Millones de chelines	Diciembre de 2008	-4 232	-45 818	
Balanza global, a valores de caja	Millones de chelines	Diciembre de 2008	134 509	44 193	
Financiación	Millones de chelines	Diciembre de 2008	-134 509	-44 194	
Financiación externa neta	Millones de chelines	Diciembre de 2008	73 418	14 773	
Financiación interna neta	Millones de chelines	Diciembre de 2008	-207 927	-58 967	
Financiación bancaria	Millones de chelines	Diciembre de 2008			
Financiación no bancaria	Millones de chelines	Diciembre de 2008			
Deuda del Gobierno central					
Deuda pendiente bruta total	Millones de chelines	2008	7 929	7 256	
Deuda interna por vencimiento	Millones de chelines	2008	1 921	1 886	
Largo plazo	Millones de chelines	2008	1 630	1 324	
Corto plazo	Millones de chelines	2008	291	562	
Deuda externa por vencimiento	Millones de chelines	2008	6 008	5 370	
Largo plazo	Millones de chelines	2008	4 354	3 326	
Corto plazo	Millones de chelines	2008	1 654	2 044	
Sector financiero					
Encuesta de sociedades de depósito					
Dinero en sentido amplio (M2)	Millones de chelines	Diciembre de 2008	7 430 705	7 418 197	
Agregado monetario (M3)	Millones de chelines	Diciembre de 2008	9 393 723	9 303 787	
Dinero en sentido amplio (M2)	Millones de chelines	Diciembre de 2008	7 430 705	7 418 197	

<i>Categoría y componente de los datos, SGDD</i>		<i>Observaciones</i>			
<i>Economía real</i>	<i>Unidad de descripción</i>	<i>Fecha de los últimos datos</i>	<i>Datos más recientes</i>	<i>Datos del periodo anterior</i>	<i>Otra información</i>
Dinero en sentido estricto (M1)	Millones de chelines	Diciembre de 2008	3 183 960	3 241 152	
Dinero en circulación	Millones de chelines	Diciembre de 2008	1 438 666	1 452 223	
Depósitos a la vista	Millones de chelines	Diciembre de 2008	1 745 294	1 788 929	
Cuasidinero	Millones de chelines	Diciembre de 2008	4 246 745	4 177 045	
Depósitos de divisas	Millones de chelines	Diciembre de 2008	1 963 018	1 885 590	
Activos externos netos	Millones de chelines	Diciembre de 2008	3 997 098	3 628 444	
Activos internos netos	Millones de chelines	Diciembre de 2008	3 433 607	3 789 753	
Activos internos netos	Millones de chelines	Diciembre de 2008	5 396 625	5 675 343	
Prestaciones e indemnizaciones netas al gobierno general	Millones de chelines	Diciembre de 2008	44 207	331 665	
Prestaciones e indemnizaciones netas al sector privado	Millones de chelines	Diciembre de 2008	4 376 440	4 225 649	
Otras entradas (netas)	Millones de chelines	Diciembre de 2008	975 978	1 118 029	
Informe del Banco Central					
Base monetaria	Millones de chelines	Enero de 2009	2 489 247	2 276 343	
Prestaciones e indemnizaciones internas	Millones de chelines	Enero de 2009	-818 462	-1 059 007	
Prestaciones e indemnizaciones al sector público no financiero	Millones de chelines	Enero de 2009	570 886	569 337	
Depósitos del Gobierno central	Millones de chelines	Enero de 2009	1 389 348	1 628 344	
Activos externos netos	Millones de chelines	Enero de 2009	3 190 287	3 413 635	
Activos externos	Millones de chelines	Enero de 2009	3 494 924	3 705 720	
Pasivos externos	Millones de chelines	Enero de 2009	304 637	292 085	
Otras entradas (netas)	Millones de chelines	Enero de 2009	117 422	-78 285	
Tipos de interés					
Tipo bancario	Porcentaje anual	Diciembre de 2008	15,99	15,33	
Tasa de ahorro	Porcentaje anual	Diciembre de 2008	2,68	2,63	
Tasa de interés de los depósitos	Porcentaje anual	Diciembre de 2008	6,39	6,38	
Tasa de interés de los depósitos: divisas	Porcentaje anual	Diciembre de 2008	1,43	1,64	
Tasa de interés de los préstamos	Porcentaje anual	Diciembre de 2008	16,05	14,30	
Rentabilidad de las obligaciones del Estado					
Sector externo					
Balanza de pagos total					
Cuenta corriente	Millones de dólares EE.UU.	2007	-1 855,7	-1 171,6	
Exportaciones de bienes	Millones de dólares EE.UU.	2007	2 226,6	1 917,6	
Importaciones de bienes	Millones de dólares EE.UU.	2007	-4 860,6	-3 864,1	
Exportaciones de servicios	Millones de dólares EE.UU.	2007	1 714,0	1 528,1	
Importaciones de servicios	Millones de dólares EE.UU.	2007	-1 473,6	-1 249,4	
Ingresos: crédito	Millones de dólares EE.UU.	2007	80,8	53,7	

Categoría y componente de los datos, SGDD		Observaciones			
<i>Economía real</i>	<i>Unidad de descripción</i>	<i>Fecha de los últimos datos</i>	<i>Datos más recientes</i>	<i>Datos del periodo anterior</i>	<i>Otra información</i>
Ingresos: débito	Millones de dólares EE.UU.	2007	-159,8	-146,8	
Transferencias corrientes: crédito	Millones de dólares EE.UU.	2007	689,4	655,2	
Transferencias corrientes: débito	Millones de dólares EE.UU.	2007	-72,5	-65,9	
Cuenta de capital	Millones de dólares EE.UU.	2007	957,8	5 217,7	
Cuenta de capital: crédito	Millones de dólares EE.UU.	2007	957,8	5 217,7	
Cuenta financiera	Millones de dólares EE.UU.	2007	498,3	-4 412,9	
Inversión directa en Tanzania	Millones de dólares EE.UU.	2007	647,0	597,0	
Otras inversiones: activos	Millones de dólares EE.UU.	2007	117,6	-172,4	
Otras inversiones: pasivos	Millones de dólares EE.UU.	2007	266,4	-4 376,8	
Activos de reserva y entradas conexas	Millones de dólares EE.UU.	2007	-532,7	-460,7	
Errores y omisiones netos	Millones de dólares EE.UU.	2007	399,6	366,8	
Activos de reserva oficiales	Millones de dólares EE.UU.	Diciembre de 2008	2 893,4	2 703,8	
Reservas de divisas	Millones de dólares EE.UU.	Diciembre de 2008	2 878,0	2 688,0	
Nivel de las reservas, FMI	Millones de dólares EE.UU.	Diciembre de 2008	15,7	15,7	
Derechos especiales de giro (DEG)	Millones de dólares EE.UU.	Diciembre de 2008	-0,3	0,1	
Oro	Millones de dólares EE.UU.	Diciembre de 2008			
Otros activos de reserva	Millones de dólares EE.UU.	Diciembre de 2008			
Plantilla sobre reservas internacionales y liquidez en divisas	Millones de dólares EE.UU.				Véase el sitio web del BOT (http://www.bot-tz.org/).
Comercio de mercancías					
Balanza comercial	Millones de chelines	Diciembre de 2008	-317 231	-441 362	
Exportaciones totales de mercancías (f.o.b.)	Millones de chelines	Diciembre de 2008	323 861	345 255	
Importaciones totales de mercancías (c.i.f.)	Millones de chelines	Diciembre de 2008	641 092	786 617	
Posición de inversión internacional	Millones de dólares EE.UU.	2007	-7 221,5	-6 519,0	
Inversiones directas en el extranjero	Millones de dólares EE.UU.	2007	0,0	0,0	
Inversión directa en Tanzania	Millones de dólares EE.UU.	2007	6 150,5	5 510	
Inversiones de cartera: activos	Millones de dólares EE.UU.	2007	0,0	0,0	
Inversiones de cartera: pasivos	Millones de dólares EE.UU.	2007	0,0	0,0	
Otras inversiones: activos	Millones de dólares EE.UU.	2007	777,2	892,0	
Otras inversiones: pasivos	Millones de dólares EE.UU.	2007	4 735,0	4 161,0	
Activos de reserva	Millones de dólares EE.UU.	2007	2 886,8	2 260,0	
Deuda externa					
Deuda total (pendiente)	Millones de dólares EE.UU.	Diciembre de 2008	6 263	6 038	
Deuda oficial (pendiente)	Millones de dólares EE.UU.	Diciembre de 2008	4 586	4 357	
Multilateral	Millones de dólares EE.UU.	Diciembre de 2008	2 991	2 820	
Bilateral	Millones de dólares EE.UU.	Diciembre de 2008	1 595	1 537	

<i>Categoría y componente de los datos, SGDD</i>		<i>Observaciones</i>			
<i>Economía real</i>	<i>Unidad de descripción</i>	<i>Fecha de los últimos datos</i>	<i>Datos más recientes</i>	<i>Datos del periodo anterior</i>	<i>Otra información</i>
Deuda privada, incluida la paraestatal (pendiente)	Millones de dólares EE.UU.	Diciembre de 2008	1 677	1 681	
Tipo de cambio					
Chelín por dólar de los EE.UU.: fin del período		Enero de 2009	1 287,0	1 280,3	
Chelín por dólar de los EE.UU.: promedio del período		Enero de 2009	1 294,5	1 274,9	
Población		2007	39 446 060	38 669 744	

II. Información relativa a los artículos 1 a 15 del Pacto

Artículo 1

25. Tanzania es un Estado soberano que, en sus esfuerzos por lograr el desarrollo económico, social y cultural, se adhiere al estado de derecho. La función del Gobierno es mantener la paz y el orden, observar los principios de la buena gestión pública, garantizar la estabilidad política, velar por el desarrollo social, económico y cultural de todos, y defender y hacer plenamente efectivos el estado de derecho, la igualdad ante la ley, las libertades civiles y sociales y la igualdad de oportunidades para toda la población de Tanzania, sin discriminación por motivos de raza, tribu, religión, sexo u origen.

26. Tanzania es una democracia multipartidista y celebra elecciones presidenciales, parlamentarias y locales periódicas basadas en los principios del sufragio universal de los adultos. En este sentido, los tanzanos tienen derecho a participar libremente en las elecciones, que se celebran con arreglo a las disposiciones de la Constitución de la República Unida de Tanzania, en cuyo artículo 5 se establece el sufragio universal y en cuyo artículo 21 se reconoce el derecho de asociación. Otras leyes que se ocupan de las cuestiones electorales son la Ley de elecciones nacionales [Cap. 343 RE 2002], la Ley de elecciones locales (autoridades urbanas) [Cap. 292 RE 2002], la Ley del gobierno local (autoridades urbanas), [Cap. 288 RE 2002], la Ley del gobierno local (autoridades de distrito) [Cap. 287 RE 2002] y la Ley de partidos políticos [Cap. 258 RE 2002].

27. En la Constitución también se garantizan las libertades de conciencia, expresión, reunión y asociación. Estas libertades son necesarias para garantizar el derecho de los pueblos a la libre determinación y el derecho a escoger libremente el propio devenir político, social, económico y cultural.

28. Para dar efectividad a los derechos económicos, los tanzanos tienen derecho a la propiedad de la tierra, que es el principal medio de subsistencia, en virtud de la Ley de la tierra [Cap. 113 RE 2002] y de la Ley de tierras comunales [Cap. 114 RE 2002].

29. No obstante, Tanzania sigue haciendo frente a algunos problemas relacionados con la tierra, especialmente en lo que se refiere a la propiedad de la tierra con arreglo a normas consuetudinarias que se siguen aplicando. En las zonas rurales, estas normas pueden aplicarse indebidamente y restringir los derechos de las mujeres. Los tribunales han desempeñado una función importante para que las mujeres y los hombres reciban el mismo trato en lo referente a la propiedad de la tierra. La Comisión de la Reforma Legislativa también ha estudiado esta cuestión y ha presentado recomendaciones para mejorar la

situación de la propiedad y el uso de la tierra basados en las normas consuetudinarias. El Gobierno ya ha empezado a trabajar para aplicar estas recomendaciones.

30. Además, todas las personas tienen derecho a la propiedad y la tenencia de tierras, así como a disponer de ellas libremente. La Constitución prohíbe la expropiación con fines de nacionalización o cualquier otro fin que no sea conforme a la ley, que deberá prever una indemnización pronta, adecuada y justa. Por ejemplo, se autoriza la expropiación de tierras para fines relacionados con la agricultura, la reordenación territorial, la silvicultura, la conservación ambiental, la conservación de la fauna, la defensa nacional, la seguridad pública, la salud pública, la planificación urbana o rural, etc. La intención de expropiar debe notificarse con antelación suficiente al propietario de las tierras o a la persona que tenga algún derecho sobre ellas o interés al respecto, y la autoridad competente deberá pagar una indemnización adecuada antes de la expropiación o en un plazo razonable una vez realizada.

31. Además de las leyes ya mencionadas, Tanzania ha promulgado la Ley de inversiones de Tanzania [Cap. 30 RE 2002], en la que se fomenta la cooperación económica sobre la base del mutuo acuerdo entre extranjeros y nacionales. Esta ley permite que los extranjeros accedan a la tierra con fines de inversión.

Artículo 2

32. Tanzania no discrimina a las personas por motivo alguno. En la Constitución se define la discriminación como la distinción de trato entre las personas por diversos motivos, como el sexo, el género, la tribu, el lugar de origen, la opinión política, el color, la religión o la posición social, de modo que determinadas categorías de personas reciban un trato diferente u obtengan oportunidades o ventajas al margen de las condiciones especificadas o las cualificaciones exigidas. Esta definición se ajusta a lo dispuesto en el artículo 9, apartados f), g) y h), el artículo 12 y los artículos 13, párrafo 2, y 6, apartado e), de la Constitución de la República Unida de Tanzania. En el artículo 13, párrafo 2, se establece además que ninguna ley podrá contener disposiciones discriminatorias por sí mismas o por sus efectos. A este respecto, el principio de no discriminación también se refleja en varios instrumentos legislativos promulgados por el Parlamento, como el Código Penal, [Cap. 16 RE 2002], la Ley de empleo y relaciones laborales de 2004, la Ley de procedimiento penal [Cap. 20 RE 2002], la Ley de la prueba [Cap. 6 RE 2002], la Ley de constitución del National Microfinance Bank Ltd [Cap. 44 RE 2002] [art. 5 1) d)], la Ley del Banco Postal de Tanzania [Cap. 301 RE 2002] [art. 14 d)] y la Ley de seguros [Cap. 394 RE 2002] (s 101).

33. Conviene señalar que, antes de las enmiendas constitucionales de 2000, la definición de discriminación no hacía mención explícita a la discriminación de género, lo cual inducía a pensar que este tipo de discriminación estaba autorizada en Tanzania. Sin embargo, Tanzania es un país que cree en la igualdad de género, por lo que las enmiendas constitucionales de 2000 subsanaron esta carencia. El país aspira a que las mujeres puedan disfrutar de los mismos derechos y prerrogativas que los hombres, asunto que se abordará con más detalle en otras partes del presente informe y en los informes relativos a los derechos civiles y políticos.

34. Consciente de que ciertos grupos de personas, como las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, son especialmente vulnerables a la discriminación directa o indirecta, el Gobierno ha adoptado varias medidas para corregir esta situación. En los planos internacional y regional, Tanzania ha ratificado los siguientes instrumentos:

a) La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

- b) La Convención sobre los Derechos del Niño;
- c) El Protocolo de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño;
- d) El Protocolo de Maputo relativo a los derechos de la mujer.

35. En el plano nacional, Tanzania promueve el bienestar y los derechos de la mujer, los niños y las personas con discapacidad mediante:

- a) Un Ministerio de Desarrollo Comunitario, la Mujer y el Niño con plenas capacidades;
- b) La Política nacional sobre la infancia;
- c) La Política nacional sobre la discapacidad, aprobada en 2004; antes de que se adoptara esta política, se prestaba servicios a las personas con discapacidad sin que hubiera una política general a ese respecto;
- d) Los consejos municipales y de distrito de todo el país han aprobado una política para asegurar la disponibilidad de locales donde los jóvenes y las mujeres pobres puedan ejercer una actividad empresarial a pequeña escala;
- e) Las medidas adoptadas para que la proporción mínima de mujeres en el Parlamento sea del 30%;
- f) El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados;
- g) El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía;
- h) Las medidas adicionales adoptadas para designar en el Parlamento a un representante especial de las personas con discapacidad;
- i) El fomento de la participación activa de la mujer en las esferas de la ciencia y la tecnología mediante la Ley nacional de ciencia y tecnología, que se promulgó en 1985 y fue revisada en 1995;
- j) La promulgación de leyes (Ley de la tierra y Ley de las tierras comunales) que exigen específicamente que las mujeres estén representadas en todos los órganos locales encargados de las cuestiones relacionadas con las tierras, de modo que la opinión de las mujeres se tenga en cuenta en todas las decisiones referentes a los derechos sobre la tierra;
- k) Las decisiones judiciales sobre la igualdad del hombre y la mujer en cuanto a la propiedad de la tierra, independientemente de lo que estipulen las normas consuetudinarias; y
- l) Las medidas para alentar a las ONG y otras organizaciones similares a complementar la labor del Gobierno en las esferas de la infancia, la mujer y las personas con discapacidad física o mental o por motivos de salud.

36. El Gobierno entiende que los programas destinados a proteger y empoderar a los grupos vulnerables suelen responder a las necesidades y limitaciones particulares de esas personas en función de su edad, género, condición física, salud y capacidad mental. La característica definitoria de tales iniciativas es que atienden las distintas necesidades de las mujeres y los hombres.

37. Todas estas medidas se basan actualmente en la Política de desarrollo nacional – Visión 2025 (en adelante "Visión 2025") cuyo objetivo es erradicar la pobreza a más tardar en 2025. Durante la puesta en práctica de esta política, el Gobierno ha elaborado una

estrategia de empoderamiento económico y reducción de la pobreza denominada Estrategia Nacional para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza, a la que comúnmente se denomina MKUKUTA en Tanzania continental y MKUZA en Zanzíbar. En el ejercicio económico 2006/07, el Gobierno destinó el 18% de su presupuesto anual a poner en práctica esta estrategia en las aldeas.

38. El Gobierno también ha diseñado un programa de regularización de propiedades y empresas, denominado MKURABITA, para que los bienes del sector informal se incorporen al formal y sus propietarios puedan obtener préstamos. Además de estas medidas, las autoridades de gobierno local —los consejos de las ciudades, de los municipios y de los distritos— de todo el país destinan fondos a los pobres, las mujeres y los jóvenes para empoderarlos económicamente. Entre las iniciativas emprendidas figura el Fondo de Acción Social de Tanzania, que presta asistencia financiera en diversas esferas y a distintas personas. En el presente ejercicio económico, el Gobierno ha destinado a cada región 500 millones de chelines que servirán para empoderar económicamente a su población.

39. Asimismo, es importante señalar que Tanzania es consciente de que los no nacionales también están interesados en el desarrollo que está experimentando el país, y de que los no nacionales pueden invertir y actuar como catalizador del desarrollo nacional. Por consiguiente, se han promulgado varias leyes para que los no nacionales puedan participar en el desarrollo nacional en el marco de las políticas e instrumentos legislativos creados con ese fin. En este sentido, la Ley de inmigración [Cap. 54 RE 2002], autoriza a los no nacionales a entrar, residir, trabajar y estudiar en Tanzania siempre que reúnan los requisitos correspondientes. Igualmente, la Ley de refugiados [Cap. 37 RE 2002] autoriza a los solicitantes de asilo a entrar en el país y a tramitar su solicitud, y permite que los refugiados residan en Tanzania y gocen de los derechos que tienen los nacionales. La Ley de inversiones de Tanzania [Cap. 38 RE 2002] autoriza a los extranjeros a llevar a cabo una actividad económica en el país. En virtud de esa misma ley, pueden acceder a las tierras con fines de inversión. Tanzania y otros Estados de la Comunidad del África Oriental están colaborando para establecer un mercado común que, entre otras cosas, permitiría la libre circulación de personas, mercancías, capitales y personal calificado entre los Estados asociados. El pleno establecimiento de este mercado será un paso fundamental para lograr que los habitantes de África Oriental disfruten de los derechos económicos, sociales y culturales con arreglo a un régimen y un marco comunes.

Artículo 3

40. Tanzania ha adoptado medidas legislativas para asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el Pacto. La Constitución establece la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, por lo que no hay discriminación en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Estas disposiciones figuran principalmente en los artículos 12 y 13 de la Constitución.

41. Tanzania ha adoptado diversas medidas para lograr la igualdad de género y el avance de la mujer. En 1985 el Gobierno ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Asimismo, en febrero de 2004, el Gobierno ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención. Además, la Convención se tradujo al idioma nacional, el swahili, para que la mayoría de las mujeres y los hombres pudieran conocerla. En 2002 se elaboraron unos indicadores de vigilancia de la Convención para mejorar el seguimiento de su aplicación e impulsar los derechos jurídicos y humanos de los hombres y las mujeres. Estos indicadores orientan a los sectores y las regiones en la recopilación y utilización de datos desglosados por género. Los indicadores se

distribuyeron a todos los centros de coordinación para las cuestiones de género de todos los ministerios y regiones, y algunos de ellos se han incluido también en la base de datos informatizada del sistema de vigilancia de las cuestiones de género, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Comunitario, la Mujer y el Niño. Además, Tanzania ratificó en febrero de 2008 el Protocolo de Maputo relativo a los derechos de la mujer. Este Protocolo protege a las mujeres frente a la violencia y los malos tratos psicológicos y físicos.

42. El Gobierno formuló la Política de desarrollo de la mujer y las cuestiones de género de 2000 con el objetivo de establecer un entorno propicio para que las mujeres y los hombres desempeñaran sus papeles en la sociedad sobre la base de sus necesidades de género concretas. La política tiene por objetivo la elaboración de directrices para diseñar planes, estrategias y operaciones para la ejecución de actividades de liderazgo y de desarrollo en todos los sectores e instituciones teniendo en cuenta el equilibrio de género. A fin de poner en práctica esta política, el Gobierno formuló una Estrategia para el desarrollo de género de 2005 que, entre otras cosas, aborda diversas esferas de interés para las cuestiones de género, como la adopción de decisiones, el empoderamiento, la formación, el empleo y la salud reproductiva. Igualmente, en Zanzíbar, la Política de protección y desarrollo de la mujer de 2001 establece un marco para promover la igualdad de género. En todos los ministerios y en los órganos administrativos regionales y locales se ha institucionalizado la práctica de elaborar presupuestos que tengan en cuenta las cuestiones de género. En 2007 se creó un fondo especial para el empoderamiento económico de la mujer denominado Fondo de Desarrollo de la Mujer, a través del cual se concedieron préstamos por un importe total de 232 millones en 25 distritos de Tanzania continental.

43. El Ministerio de Industria, Comercio y Comercialización encargó un estudio con la asistencia del Banco Mundial titulado "Las cuestiones de género y el crecimiento económico en Tanzania". En él se examinaban los obstáculos jurídicos, normativos y administrativos para la participación de la mujer en el sector privado. Se han dado a conocer las recomendaciones del estudio, que se espera que de lugar al examen de las leyes y los procedimientos con el fin de facilitar la participación de las mujeres en la actividad empresarial.

44. Además, en 1999 el Gobierno modificó las leyes sobre la tierra para que las mujeres pudieran ser propietarias en las mismas condiciones que los hombres. Esta enmienda constituye un hito en la igualdad de género en lo que se refiere a la propiedad de la tierra. En esas mismas leyes se otorga a las mujeres el derecho a hipotecar tierras para obtener préstamos y créditos bancarios. En la Ley de tierras comunales [Cap. 114 RE 2002] se establece que tanto los hombres como las mujeres deberán estar representados en los Comités de Asignación de Tierras y en las Juntas de Administración de las Tierras. Del mismo modo, en Zanzíbar, la Ley de tenencia de la tierra de 1992 reconoce a las mujeres y los niños el derecho a la protección y salvaguardia del patrimonio conyugal. La Ley de empleo y relaciones laborales de 2004 prohíbe, entre otras cosas, la discriminación en el lugar de trabajo por motivos de género. La ley exige a los empleadores que brinden las mismas oportunidades de empleo a hombres y mujeres, y establece la licencia por maternidad, el derecho de la mujer a interrumpir el trabajo para amamantar y la protección contra los empleos peligrosos.

45. El Gobierno también ha adoptado medidas afirmativas para aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones. La 14ª enmienda constitucional aumentó la proporción de escaños especialmente reservados a las mujeres. En el artículo 66, párrafo 1 b), de la Constitución se establece que las mujeres deberán ocupar como mínimo el 30% de los escaños parlamentarios. Independientemente de esta medida, se ha producido un aumento considerable del número de mujeres en el Parlamento. De los 324 miembros del Parlamento, 94 son mujeres (19 escaños elegidos por sufragio y 75 escaños especiales), lo cual equivale al 30% del total. En la legislatura anterior había 290

parlamentarios, 63 de los cuales eran mujeres (16 por sufragio y 47 especiales). En la actualidad, el cargo de Presidente Adjunto de la Asamblea Nacional está ocupado por una mujer.

46. Los puestos reservados especialmente a las mujeres en los órganos de gobierno locales pasaron del 25% en 1995 al 33,3% en 2000. En 2004, la representación efectiva de las mujeres en los órganos locales era del 35,5%. Igualmente, la Constitución de Zanzíbar se enmendó para que el número de escaños reservados especialmente a las mujeres en la Cámara de Representantes pasara del 20% en 2000 al 30% en 2004.

47. El Gobierno ha dado instrucciones a los consejos locales para que destinen el 10% de sus ingresos al Fondo Municipal para las Mujeres y los Jóvenes. El 20% de la subvención se entrega al gobierno municipal para sufragar los costos administrativos.

48. A través del Ministerio de Desarrollo Comunitario, la Mujer y el Niño, el Gobierno tiene previsto llevar a cabo un estudio en todo el país para determinar la magnitud del problema de la violencia de género contra las mujeres y los niños y de la crueldad contra los albinos y los ancianos. El estudio será realizado por la Oficina Nacional de Estadística en colaboración con otras entidades, como la Universidad de Dar Es Salaam, durará 15 meses y abarcará Tanzania continental y Zanzíbar. La Ministra de Desarrollo Comunitario, la Mujer y el Niño explicó que los objetivos de la investigación eran detectar y documentar las diversas tipologías de violencia contra la mujer, el hombre y el niño en Tanzania, sus causas y sus consecuencias para la salud y la integridad física. Esta iniciativa tiene por objeto la creación de un entorno propicio a la igualdad entre hombres y mujeres en Tanzania.

Artículos 4 y 5

49. Antes de 2000, la Constitución supeditaba los derechos y libertades fundamentales a lo dispuesto en las leyes ordinarias del país, lo cual se consideraba una limitación al disfrute de los derechos humanos. Con la 14ª enmienda constitucional, que entró en vigor en 2005, esas cláusulas restrictivas de la Constitución quedaron suprimidas.

50. Algunos analistas consideran que el artículo 30 impone limitaciones al disfrute de los derechos de las personas. No obstante, el artículo 30 no es más que una cláusula de habilitación, por lo que cualquier eventual limitación habría que buscarla en las leyes promulgadas. Estas leyes suelen estar sometidas a otros principios constitucionales, según sea el caso. En la causa *DPP v. Daudi Pete* [1993] TLR 22 se convino en que la legislación promulgada al amparo del artículo 30 es válida pese a que pueda limitar los derechos básicos de la persona establecidos en la Carta de Derechos, pues dicho artículo se refiere a situaciones que podrían calificarse de emergencia. De hecho, el artículo 30 de la Constitución estipula que los derechos humanos y las libertades de la persona que se recogen en la Constitución se ejercerán de manera que no interfieran ni impidan el ejercicio de los derechos o libertades de otras personas o perjudiquen el interés público. No obstante, este artículo no solo pone fin a estas limitaciones, sino que también dispone que toda persona que considere que sus derechos y libertades han resultado lesionados podrá "reclamar una reparación por la vía judicial ante el Tribunal Superior", de conformidad con lo establecido en la Ley relativa al cumplimiento de las obligaciones y los derechos fundamentales [Cap. 3 RE 2002]. Esta disposición constituye una buena salvaguardia frente a los abusos.

Artículo 6

51. Desde la independencia, el principal medio de subsistencia de la mayoría de los tanzanos es la agricultura, que se consideró el pilar fundamental de la economía. Se adoptaron medidas para mejorar la economía, y se elaboraron políticas y programas con ese fin. El instrumento más importante fue la Declaración de Arusha de 1967, que estableció el principal marco de políticas para el desarrollo de Tanzania, basado en el socialismo y la autonomía. El propósito de estas iniciativas era la centralización de la economía. Conviene señalar que en los años setenta y ochenta se produjo una depresión económica. Se emprendió una serie de iniciativas entre las que figuraba la liberalización de la economía. Estas medidas, que contaban con el respaldo pleno de los asociados para el desarrollo, no resolvieron todos los problemas.

52. En los últimos años, desde el 1º de julio de 1996, el Gobierno de la República Unida de Tanzania ha cumplido las prescripciones del artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por medio de la MKUKUTA. Cabe señalar que esta estrategia fue diseñada por el tercer Gobierno y prosiguió por voluntad popular con el cuarto Gobierno. En cualquier caso, el objetivo principal de la MKUKUTA ha sido brindar a todos la oportunidad de trabajar. Por consiguiente, esta iniciativa se enmarca en el derecho constitucional a trabajar y, al mismo tiempo, constituye una de las medidas del Gobierno para salvaguardar dicho derecho con el fin de fomentar el desarrollo socioeconómico de todas las personas.

53. El país se enfrenta a desafíos económicos y sociales, entre ellos el desempleo. El informe analítico de la Encuesta integrada sobre la fuerza de trabajo 2005/06 reveló que 1 millón de hombres y 1,3 millones de mujeres estaban desempleados, lo cual equivale a una tasa del 11%, frente al 12,9% registrado en 2000/01. En los centros urbanos el desempleo en 2005/06 era del 16,3%, frente al 12,9% de 2000/01, mientras que en las zonas rurales el desempleo en 2005/06 era del 7,1%². En este contexto, el Gobierno está movilizándolo a los inversores locales y extranjeros para establecer proyectos económicos generadores de empleo.

54. En 2005, el Gobierno se comprometió a crear gradualmente un millón de puestos de trabajo en cinco años, y para tal fin se llevó a cabo una encuesta de la fuerza laboral con el objeto de evaluar el crecimiento del empleo en distintos sectores. Se ha elaborado una Política nacional de empleo, con su correspondiente estrategia. Para complementar esta labor, se ha establecido el Programa nacional de empoderamiento económico y creación de empleo. Hasta septiembre de 2007 se habían creado 401.390 puestos de trabajo. En el marco del mismo programa se otorgaron préstamos por un importe total de 32.300 millones de chelines a 38.097 empresarios a través de los bancos CRDB y NMB. En el mismo sentido, nueve consejos de distrito se han beneficiado de programas de formación para dar a los ciudadanos la oportunidad de trabajar por cuenta propia con el fin de reducir la pobreza. En la actualidad se están realizando los preparativos para el establecimiento de un fondo que se llamará Fondo de Empoderamiento de Mwananchi. Este fondo también servirá para conceder los préstamos a los empresarios que no reúnan los requisitos exigidos habitualmente por los bancos.

55. En el contexto de un mercado laboral liberalizado, se ha establecido un marco jurídico para la gestión eficaz de las relaciones laborales, en el que se han integrado las normas internacionales sobre el trabajo. La Ley de empleo y relaciones laborales de 2004 vela por la buena relación entre el empleador y los empleados en aras del desarrollo económico del país. El Gobierno también está perfeccionando el sistema de solución de controversias en materia laboral. Ha creado la División Laboral del Tribunal Superior de

² Encuesta económica 2007.

Tanzanía para que se encargue de las controversias laborales en aplicación de la Ley del Tribunal Laboral (División Laboral del Tribunal Superior) de 2004 y de la Ley de instituciones laborales de 2004. Antes, el tribunal laboral tardaba varios años en resolver una demanda laboral. Estas demoras se atribuían al hecho de que el tribunal estaba compuesto por un único juez, que ejercía de presidente, asistido por varios presidentes adjuntos y asesores. Ahora, el tribunal está formado por tres jueces que se encargan de escuchar y resolver las controversias entre los empleados y los empleadores en un plazo máximo de dos años.

56. Además, Tanzanía dispone de varios centros de formación profesional que imparten capacitación en varios ámbitos. En 2007 se formó a 6.936 alumnos, frente a los 7.512 que recibieron capacitación en 2006. También hay escuelas técnicas, cuyo número de alumnos ha ido aumentando cada año, de modo que los 2.466 alumnos de 2006 pasaron a ser 3.544 en 2007.

Artículo 7

57. Tanzanía incrementa periódicamente los salarios mínimos para que los empleados puedan atender sus necesidades básicas. En el artículo 23, párrafo 1, de la Constitución se establece el derecho a trabajar, y en el artículo 23, párrafo 2, se estipula que ese trabajo será remunerado de manera acorde con el trabajo realizado. Corresponde al Gobierno la tarea de velar por que los salarios sean equitativos e iguales por un trabajo de igual valor, sin discriminación de ningún tipo. A este respecto, el Gobierno anunció recientemente un aumento del salario mínimo de todos los trabajadores del sector privado, de 30.000 a 65.000 chelines al mes. Al mismo tiempo, el salario mínimo de los funcionarios y los trabajadores de las organizaciones paraestatales aumentó de 60.000 a 100.000 chelines al mes. A raíz de las reformas introducidas en el sistema laboral se han creado juntas salariales en los distintos sectores. Estas juntas salariales están encargadas por ley de llevar a cabo estudios sobre los salarios mínimos y otras condiciones laborales, así como de promover la negociación colectiva entre los empleadores y los sindicatos. La Ley N° 7 de 2007 de empleo y relaciones laborales da margen a los empleadores o a la asociación de empleadores para negociar mejores condiciones de empleo. Se ha establecido un marco institucional para prestar asistencia inmediata a las mencionadas juntas salariales, así como la Comisión de Mediación y Arbitraje y el Departamento de Administración Laboral e Inspección del Trabajo.

58. El principio de salario igual por trabajo de igual valor se ha incorporado a la Ley de empleo y relaciones laborales. Se exige a los empleadores que dispongan de un plan para promover la igualdad de oportunidades y para eliminar la discriminación en el lugar de trabajo, y que inscriban dicho plan en el registro del Comisionado de Trabajo.

59. La Ley de empleo y relaciones laborales abarca las cuestiones relacionadas con el descanso, el ocio y la duración de la jornada laboral. La regulación y vigilancia de las cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad en el trabajo y las condiciones de trabajo son competencia de un organismo gubernamental denominado Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Como complemento a las medidas ya mencionadas, se creó el Ministerio de Trabajo, Empleo y Desarrollo de la Juventud para garantizar a todos los trabajadores las condiciones de empleo. El Ministerio también se encarga de proteger el derecho de todos a trabajar y a ganarse la vida trabajando, como se dispone en el artículo 22 de la Constitución de la República Unida de Tanzanía. Esto incluye el derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables y la igual oportunidad de todos los empleados a ser promovidos, dentro de su trabajo, a la categoría superior.

60. Asimismo, el Gobierno creó el Ministerio de Promoción de la Mujer, el Niño y las Cuestiones de Género, cuya misión es velar por que todas las personas, sin discriminación, puedan ganarse la vida y mantener a su familia.

Artículo 8

61. El artículo 20, párrafo 4, de la Constitución establece que no se podrá obligar a nadie a formar parte de ninguna asociación. La Ley de empleo y relaciones laborales de 2004 contiene disposiciones sobre el derecho de los empleados a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección. En la actualidad hay registrados 21 sindicatos. Los sindicatos tienen derecho a participar en negociaciones colectivas con los empleadores o las asociaciones de empleadores. En este sentido, los sindicatos pueden formar federaciones. La federación existente se denomina Confederación Sindical de Tanzania, y su misión es entablar negociaciones colectivas con las autoridades sobre las cuestiones de interés para todos los trabajadores. Los empleados tienen derecho a hacer huelga siempre y cuando sigan los procedimientos prescritos y cumplan las condiciones que se establecen en la ley.

62. La Ley de empleo y relaciones laborales también autoriza a los empleados a llegar a acuerdos voluntarios con los empleadores para trabajar durante un período determinado y renovar sus condiciones de empleo.

63. En resumen, el Gobierno ha puesto un empeño especial para dar a los trabajadores la oportunidad de disfrutar de los derechos establecidos en el artículo 8 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, habida cuenta de que los trabajadores constituyen la piedra angular de la economía del país, y en aras del beneficio mutuo del conjunto de los trabajadores.

Artículo 9

64. Tanzania ha establecido varios fondos y cajas de seguridad social, salud y previsión, entre ellos, la Caja Nacional de Seguridad Social, la Caja de Pensiones de los Servicios Paraestatales, el Fondo de Pensiones de la Administración Pública, el Fondo de Previsión para los Empleados Públicos, el Fondo Nacional de Seguro de Salud, el Fondo de Previsión de las Administraciones Locales y el Fondo de Seguridad Social de Zanzíbar.

65. Los fondos y cajas ofrecen planes que cubren a los empleados de los sectores público y privado, incluidas las empresas, las ONG y los grupos organizados que contratan a trabajadores. Entre las prestaciones que ofrecen figuran la prestación de maternidad, la pensión de invalidez, la prestación de jubilación y la prestación por accidente del trabajo y enfermedades profesionales y la prestación para servicios médicos. Estos fondos y cajas han ido creciendo día a día.

66. Por ejemplo, en 2005/06 la Caja Nacional de Seguridad Social abonó un total de 40.183,89 millones de chelines tanzanios a 43.628 beneficiarios, lo que supone un aumento del 22,3% respecto de los 29.775,3 millones de chelines abonados a 38.495 beneficiarios el año anterior. El número total de afiliados a la Caja Nacional a 30 de junio de 2006 era de 380.693. Durante 2006/07 la Caja siguió invirtiendo los fondos de sus miembros según lo dispuesto en la Ley de la Caja Nacional de Seguridad Social y en la política de inversiones. En sus actividades, la Caja ha seguido guiándose por los principios universales de seguridad, rentabilidad, liquidez y utilidad socioeconómica aplicables a las inversiones de los fondos de seguridad social. En la actualidad, la Caja Nacional está finalizando cuatro proyectos que, entre otras cosas, crearán empleo, oportunidades de negocio y viviendas privadas. Esta Caja también participa en la construcción de viviendas de bajo costo para la venta al público.

67. La Caja de Pensiones de los Servicios Paraestatales garantiza una pensión y las prestaciones de jubilación conexas a los empleados afiliados que reúnan los requisitos exigidos. La Caja cuenta con dos tipos de plan de seguridad social: el plan de prestaciones definidas (Plan de Pensiones de los Servicios Paraestatales) y el plan de contribuciones definidas (Plan de Administración de Depósitos); en ambos casos se trata de planes contributivos. Las inversiones de los fondos de pensión se realizan a largo plazo. La política de inversiones de la Caja es aprobada por la Junta de Síndicos, que ha limitado las inversiones a los tres ámbitos autorizados, a saber, acciones, valores de renta fija y bienes.

68. El principal objetivo de la Caja ha sido siempre aumentar la cobertura de los afiliados de los sectores estructurado y no estructurado. Como resultado de ello, los ingresos necesarios para financiar las prestaciones de pensiones y las prestaciones conexas se acumulan mediante la combinación de los ingresos devengados por las inversiones y las aportaciones del empleador y del empleado. En 2007 los ingresos netos procedentes de las inversiones ascendieron a 18.200 millones de chelines, frente a 216.000 millones de chelines en 2006.

69. La Caja sufraga los gastos médicos de los afiliados y de las personas directamente a su cargo y también presta apoyo directo a la comunidad en la que opera en forma de ayuda social y financiera, principalmente en las esferas de la educación y la salud. Si el afiliado fallece, la prestación de educación se abona directamente a la escuela de los hijos del afiliado fallecido en una cuantía no superior a una duodécima parte de la remuneración anual pensionable para un máximo de cuatro hijos desde la enseñanza preescolar hasta el cuarto grado de la escolarización. Durante 2006 el desembolso total por prestaciones fue de 21.700 millones de chelines, mientras que en 2005 las prestaciones abonadas ascendieron a 17.100 millones de chelines, lo que representa un aumento del 28%.

70. La Caja Nacional de Seguridad Social y la Caja de Pensiones de los Servicios Paraestatales han contribuido considerablemente a la economía del país. Entre otras cosas, han creado oportunidades de empleo para la población y han asegurado a sus afiliados una jubilación feliz y sin sobresaltos. Por ejemplo, la Caja de Pensiones de los Servicios Paraestatales tenía 175 empleados al 31 de diciembre de 2006, en comparación con 159 en la misma fecha de 2005. Por su parte, la Caja Nacional de Seguridad Social había registrado un total de 75.606 nuevos asegurados en esa misma fecha. Durante este período, la Caja tenía 974 empleados.

71. En la actualidad, ambas cajas de seguro social han redoblado sus esfuerzos para educar a la población en general de modo que sea consciente de la importancia de afiliarse a las cajas y de los beneficios que ello reporta. Asimismo, las cajas están examinando modalidades para aumentar el número de afiliados incluyendo a los trabajadores del sector no estructurado.

72. Además, el Fondo de Previsión para los Empleados Públicos se estableció para ofrecer seguridad social a los funcionarios. En 2006/07 las prestaciones abonadas a sus miembros ascendieron a 865,3 millones de chelines, frente a 726,3 millones de chelines en 2005/06, lo que equivale a un aumento del 19,4%. Asimismo, el valor de los préstamos concedidos por el Fondo a sus miembros fue de 266,20 millones de chelines en 2006/07 en comparación con 210 millones en 2005/06, lo que representa un incremento del 26,8%. El número de afiliados fue de 27.254 en 2006/07 frente a 26.875 en 2005/06, lo que supone un aumento del 1,4%. Los ingresos devengados por inversiones pasaron de 2.569,1 millones de chelines en 2005/06 a 3.402,9 millones en 2006/07, lo que equivale a una subida del 32,5%. En 2006/07 los beneficios netos del Fondo ascendieron a 2.998,6 millones de chelines, en comparación con 1.932,2 millones en 2005/06. El incremento se debió principalmente a los dividendos, los beneficios obtenidos de los valores del Estado y los intereses de los depósitos a plazo fijo.

73. El Fondo Nacional de Seguro de Salud también es un régimen obligatorio de seguro médico establecido por ley en 1999 con el fin de facilitar el acceso a los servicios de salud a los afiliados y a sus familiares inmediatos. Los empleadores y los empleados están obligados por ley a afiliarse al Fondo y a realizar aportaciones a partes iguales equivalentes al 6% del salario del empleado. Inicialmente solo cotizaban al fondo los empleados del gobierno central. Sin embargo, a raíz de la enmienda de la Ley del Fondo Nacional de Seguro de Salud en diciembre de 2002, otros grupos pasaron a integrar el plan, entre ellos, los empleados de los organismos del gobierno local. En 2006/07, el número de afiliados al Fondo Nacional era de 295.205, frente a 275.865 en 2005/06, lo que supone un aumento del 7%. El Fondo ofrece seis tipos de prestaciones, a saber, derechos de inscripción, servicios de atención de pacientes externos, pruebas de diagnóstico básico, servicios de atención hospitalaria, servicios de cirugía y reembolso de lentes. En 2006/07, la cuantía total de solicitudes de reembolso ascendió a 7.631.452.008 chelines, de los cuales se abonaron 6.642.339.463, lo que representa una tasa de reembolso del 91%. Por lo general, estos fondos proporcionan prestaciones sustanciales a sus miembros.

Artículo 10

74. Tanzania, como otros Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconoce que se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges. A este respecto, se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho período, a las madres que trabajen se les debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social. Asimismo, se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil.

75. En la sociedad tanzana existen tres tipos de familias: extensas, nucleares y monoparentales. El papel de la familia extensa, aunque sigue siendo importante, se está reduciendo como consecuencia de la migración hacia los centros urbanos, donde predominan las familias nucleares y monoparentales.

76. El matrimonio se rige en Tanzania por la Ley del matrimonio de 1971, que abarca los matrimonios cristianos, islámicos, civiles y consuetudinarios. Esta ley constituye un instrumento fundamental para velar por la protección de la familia y los niños mediante el matrimonio. Por matrimonio se entiende la unión voluntaria entre un hombre y una mujer, en principio para el resto de sus vidas. Los matrimonios forzados están prohibidos y castigados en el Código Penal.

77. Un hombre y una mujer unidos en cohabitación pueden invocar la doctrina de presunción de matrimonio con arreglo al párrafo 1 del artículo 160 de la Ley del matrimonio, N° 5 de 1971; así se determinó en la decisión sobre el asunto *Zacharia Lugendo c. Shadrack Lumilangomba*, Tribunal Superior de Tanzania, 1987 (no publicada). De hecho, los tribunales de Tanzania, aplicando criterios de cautela judicial, han determinado que se entenderá que subsiste el matrimonio si los cónyuges cohabitan y se presentan ante el mundo como marido y mujer. Así lo resolvió el tribunal en el asunto

Zaina Ismael c. Said Mkondo, Tribunal Superior de Tanzania en Tanga, 1985 (decisión no publicada).

78. Los hombres y las mujeres son iguales ante la ley en el matrimonio y tienen las mismas responsabilidades para con sus hijos. Las propiedades adquiridas por los cónyuges antes del matrimonio se consideran propiedades individuales. Las adquiridas durante el matrimonio se consideran, en cambio, bienes gananciales, por lo que pertenecen a ambos cónyuges por igual, a menos que se disponga otra cosa. No obstante, cada cónyuge tiene derecho a mantener propiedades a su nombre durante el matrimonio.

79. Asimismo, cabe señalar que el Gobierno está preparando la revisión de la Ley del matrimonio. Hasta la fecha, se ha presentado un proyecto de ley única sobre las cuestiones relacionadas con la infancia para su examen en la Asamblea Nacional y en julio de 2009 se ha realizado su primera lectura. Este proyecto tiene por objeto la promoción y protección de los derechos de los niños en todas las esferas, con disposiciones relativas a la edad del niño, la custodia, la manutención y la edad mínima de matrimonio para las niñas, a fin de respetar el principio del interés superior del niño. En la actualidad, los siguientes instrumentos garantizan en Tanzania la protección de los derechos del niño atendiendo a su edad:

- La Constitución establece la mayoría de edad electoral a los 18 años;
- La Ley de empleo y relaciones laborales de 2004, que, entre otras cosas, prohíbe el trabajo infantil e impone penas a los infractores;
- La Ley de empleo y relaciones laborales de 2004 prohíbe el trabajo inhumano y degradante y fija límites de edad para la contratación de niños;
- El Código Penal [Cap. 16 RE 2002] prevé la manutención de los niños y los familiares por los progenitores o los tutores;
- El Código Penal protege a los niños menores de 10 años y los exime de responsabilidad penal;
- La Ley del matrimonio establece la edad para contraer matrimonio en 15 años para las niñas y 18 años para los niños;
- La Ley de niños y jóvenes [Cap. 13 RE 2002] establece diferentes grupos de edad a efectos de la imposición de penas;
- La Ley sobre el VIH y el sida (prevención y control) de 2008 protege a las personas que viven con el VIH/SIDA frente a la discriminación y la estigmatización;
- La Ley de empleo y relaciones laborales de 2004 fija la edad mínima para la contratación de niños en los 14 años en el caso de trabajos ligeros y en los 18 años en el caso de formas peligrosas de trabajo a efectos de aprendizaje;
- La Ley contra la trata de personas de 2004 prohíbe la trata de niñas y mujeres; y
- La Ley de delitos sexuales (disposiciones especiales) [Cap. 101 RE 2002] prohíbe la explotación sexual.

80. En relación con la protección de los niños, el Gobierno ha formulado una política sobre la infancia que, entre otras cosas, presta especial atención a la sensibilización de la sociedad con miras a garantizar que los niños acudan a los hospitales y los dispensarios para ser vacunados contra la poliomielitis y a mejorar la educación colaborando con el Gobierno en la construcción de escuelas y alentando a los niños y los jóvenes para que se matriculen en ellas.

81. El Gobierno ha otorgado alta prioridad a la reducción de la mortalidad materna de recién nacidos e infantil, ya que en los dos últimos decenios se han registrado en los países africanos, incluida Tanzania, tasas de mortalidad materna, neonatal e infantil

persistentemente elevadas. Además, también se hace frente a este desafío en el marco de varios compromisos contraídos a nivel internacional y nacional, como ponen de manifiesto, entre otros, las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la estrategia "Visión del Desarrollo de Tanzania, 2025", la estrategia nacional de crecimiento económico y reducción de la pobreza (MKUKUTA) y el Programa de desarrollo de los servicios de atención primaria de la salud.

82. Las defunciones maternas son causadas por factores atribuibles al embarazo, las complicaciones surgidas en el parto y la mala calidad de los servicios de salud. Los fallecimientos de recién nacidos también obedecen a los mismos factores y se producen, en su mayoría, durante la primera semana de vida. La salud de los niños depende en gran medida de la disponibilidad de programas de inmunización y del acceso a estos, de la calidad de la atención de las enfermedades infantiles y de una nutrición adecuada. La mejora del acceso de la madre, el recién nacido y el niño a servicios de salud de calidad requiere la adopción de políticas sanitarias y sociales de base empírica orientadas al logro de objetivos y de medidas fundadas en prácticas óptimas.

83. La formulación de este plan para reducir la mortalidad materna, neonatal e infantil está en conformidad con la Declaración de Nueva Delhi de 2005. Tanzania y otros países están resueltos a elaborar un plan nacional de salud materna, neonatal e infantil, con vistas a acelerar la reducción de la mortalidad materna y de recién nacidos. Este Plan prevé la mejora de la coordinación, la adecuación de los recursos y un seguimiento normalizado. Tras la creación de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño en Tanzania en abril de 2007, varios interlocutores y asociados para el desarrollo propusieron la incorporación a este Plan de medidas de salud infantil. Posteriormente, la hoja de ruta del Plan estratégico nacional para acelerar la reducción de la mortalidad materna, neonatal e infantil en Tanzania (2008-2015) sirvió de base para la formulación del Plan nacional adoptado en respuesta al compromiso renovado de mejorar la atención de la madre, el niño y el recién nacido. El Departamento de Salud Reproductiva e Infantil del Ministerio de Salud y Bienestar Social, en colaboración con distintos interlocutores, ha establecido este Plan estratégico para orientar la aplicación de las medidas pertinentes.

84. La hoja de ruta del Plan estratégico nacional establece varias estrategias para orientar a las partes interesadas del Plan nacional de salud materna, neonatal e infantil, entre las que figuran el Gobierno, los asociados para el desarrollo, las ONG, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado de la salud, las organizaciones y comunidades religiosas que colaboran con miras al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros compromisos y metas regionales y nacionales relacionados con la salud materna, neonatal e infantil. Hasta la fecha, las mujeres que trabajan en el sector público disfrutan de una licencia de maternidad remunerada de 84 días y sus cónyuges tienen derecho a una licencia de paternidad remunerada de 3 días. Sin embargo, el reto se plantea en el sector privado, donde la mayoría de las mujeres no puede disfrutar de esas prestaciones.

85. De hecho, Tanzania ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y los Convenios de la OIT N° 103 sobre la protección de la maternidad (revisado), 1952, y N° 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973.

86. En el marco de otras iniciativas que reconocen que la seguridad social es vital para el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, el Ministerio de Salud y Bienestar Social ha puesto en marcha los siguientes programas y actividades:

- El programa de transferencia de efectivo, establecido por el Departamento de Bienestar Social para prestar asistencia a los pobres.

- El establecimiento de hogares para ancianos e indigentes, gestionados por el Gobierno y por organizaciones religiosas. El Gobierno administra 17 de esos hogares.
- La creación de hogares para niños, también gestionados por el Gobierno, organizaciones religiosas y ONG. El Gobierno administra el Hogar Infantil Nacional.
- El Plan nacional de acción para los niños más vulnerables, presentado por la Sra. Laura Bush en marzo de 2008.
- El establecimiento de comités de protección de los niños más vulnerables, que trabajan a nivel nacional y municipal y en los barrios y las calles. Entre los problemas a que se enfrentan los niños que no reciben atención en el marco de estos comités figura la delincuencia.
- El programa de duración determinada para eliminar el trabajo infantil en el país, ejecutado por el Ministerio de Trabajo.
- El programa de facilitación de la justicia comunitaria, adoptado con miras a aumentar la sensibilización en todos los niveles de la comunidad.
- La distribución de material y folletos. Las organizaciones de la sociedad civil también realizan campañas de sensibilización a través de la televisión y la radio.

Artículo 11

87. Tanzania reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los objetivos fundamentales y los principios rectores de la política estatal contenidos en el artículo 11, párrafo 1, de la Constitución de la República Unida de Tanzania de 1977 establecen que las autoridades estatales adoptarán las medidas adecuadas para garantizar que toda persona pueda ganarse la vida. Este artículo figura en la parte II de la Constitución, cuya aplicación está sujeta al logro progresivo de la plena efectividad de los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por parte del Estado.

88. Según el Informe sobre Datos y Estadísticas para las Economías en Desarrollo de 2000 del Banco Mundial, el índice de la calidad física de vida en Tanzania se basa en tres indicadores: la tasa de esperanza de vida al nacer, la tasa de mortalidad infantil y la tasa de alfabetización. De acuerdo con el censo de 2002, el índice de la calidad física de vida del país, que es de solo el 66,6%, sigue siendo bajo. En general, Tanzania reconoce que el nivel de vida se ha deteriorado y que un elevado porcentaje de la población vive en condiciones de extrema pobreza. Con el fin de resolver esta situación, se ha formulado una estrategia para reducir la pobreza y fomentar el crecimiento económico, denominada MKUKUTA en Tanzania continental y como MKUZA en Zanzíbar. Cabe esperar que, gracias a esta estrategia, mejore el nivel de vida de la mayoría de los ciudadanos. La estrategia se supervisa mediante un sistema de vigilancia de la pobreza que se elaboró para evaluar la aplicación de la MKUKUTA y la MKUZA a través de un enfoque participativo.

89. Según el Informe sobre la Pobreza y el Desarrollo Humano de 2007, en relación con el bloque 1 de la MKUKUTA, que se centra en el crecimiento y la reducción de la pobreza económica, es necesario alcanzar una tasa de crecimiento sostenido de entre el 6% y el 8% para reducir la pobreza al nivel fijado como objetivo, y la tasa de crecimiento se ha situado en ese intervalo en los últimos tres años. Con todo, si bien parece haberse registrado una tasa de crecimiento constante desde 1993, preocupa su lenta trayectoria general. La tasa de

crecimiento aumentó considerablemente a partir de 1993-1996, siguió aumentando a un ritmo menos marcado entre 1997 y 2002 y disminuyó a partir de 2004-2006. Esta tendencia a la baja en la tasa de crecimiento es obviamente motivo de grave preocupación.

90. La MKUKUTA otorga prioridad a la agricultura. Tanzania está convencida de que la agricultura puede contribuir a impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza. Se considera que ese sector es uno de los motores del crecimiento económico previsto, necesario para reducir la pobreza y lograr un nivel de vida adecuado para todos los ciudadanos. Cabe señalar que la mayoría de la población de Tanzania vive por debajo del umbral de la pobreza establecido. Con miras a hacer frente a los problemas que se plantean en el sector de la agricultura, el Gobierno estableció el Ministerio de Agua y Riego, encargado, entre otras cosas, de formular políticas sobre los recursos hídricos y los sistemas de riego encaminadas a la mejora de este sector.

91. En particular, en 2006 el sector agrícola representó por sí solo el 44,7% del PIB, frente al 55,3% de los demás sectores. Con todo, el sector está impulsado casi exclusivamente por la producción primaria de los pequeños agricultores, caracterizada por el uso de herramientas manuales y la dependencia de los métodos de cultivo de secano tradicionales y de la ganadería. Además, el aprovechamiento del potencial de riego supone un gran reto, habida cuenta de que la mayoría de la producción está en manos de pequeños agricultores. Si bien un total de 29,4 millones de hectáreas (el 31% de la superficie de tierras de Tanzania) son aptas para el desarrollo del riego, en 2004 únicamente había 227.490 ha de regadío, cifra que aumentó ligeramente en 2006, con 275.388 ha. Solo el 3% del número total de hogares agrícolas tenía acceso a créditos formales e informales. Con el fin de que aumente la productividad en el sector agrícola y este contribuya más al crecimiento, deberá otorgarse prioridad a la modernización y la comercialización de este sector.

92. En 2006-2007 el Gobierno puso en marcha un programa denominado "Desarrollo del Sector Agrícola", con el objetivo de permitir a los agricultores mejorar el sistema agrario mediante la capacitación, las nuevas tecnologías, la modernización de la maquinaria agrícola y la infraestructura y la creación de mercados fiables. El programa se centra en la promoción de una mayor implicación y participación de los propios agricultores en sus actividades diarias para lograr la sostenibilidad del programa y su plena aceptación. Este programa, que se ejecuta a nivel de distrito, tiene una duración de siete años (desde 2006-2007 hasta 2012-2013). También pretende garantizar que todos los hogares tengan acceso a una alimentación adecuada y suficiente mediante el uso de métodos modernos de producción de alimentos y la conservación y el consumo razonable de los alimentos producidos. El programa llega a la población a través de pequeños proyectos especializados de desarrollo agrícola a nivel de distrito, que tienen bases en las comunidades rurales. Las comunidades eligen proyectos para su ejecución en la aldea con miras a lograr el acceso a una alimentación adecuada y suficiente.

93. A través del programa de Desarrollo del Sector Agrícola, el Gobierno aumentó las subvenciones a los agricultores para la compra de estiércol y abonos de 7.000 millones de chelines en 2005/06 a 19.500 millones en 2006/07. También se otorgan subvenciones para la compra de semillas de calidad, tecnologías agrícolas modernas y asesoramiento agrícola por conducto de los servicios de extensión agraria, que brindan capacitación a los agricultores.

94. La producción de cultivos de cereales, por ejemplo, maíz, sorgo, arroz, trigo y mijo pasó de 5,015 millones de toneladas en 2004/05 a 5,277 millones de toneladas en la cosecha 2005/06. Asimismo, la producción de cultivos comerciales, como el tabaco y el sisal, aumentó en el año 2005/06 debido a la utilización de mejores métodos agrícolas, por ejemplo, la puesta en práctica de los consejos de los expertos y el uso de estiércol y semillas de calidad. Sin embargo, la sequía afectó a la producción de cultivos comerciales

en 2006/07. El programa de Desarrollo del Sector Agrícola hace frente a los problemas derivados de la sequía mediante la implantación de cultivos de regadío. Se han mejorado los sistemas de riego para resolver estos problemas. Además, el programa se centra en la capacitación agrícola de los agricultores y en la investigación agrícola. Para llegar al público deseado, el Gobierno recurre a los trabajadores de los servicios de extensión agrícola, a los medios de comunicación, como la radio y la televisión, y a la distribución de folletos y volantes.

Cuadro 5

Producción de cultivos comerciales

Cultivo	Año			Aumento (porcentaje)
	2004/05	2005/06	2006/07	
Algodón	344 210	376 590	130 565	-188
Tabaco	51 970	56 500	65 299	13,5
Sisal	26 800	27 000	30 934	12,7
Caña de azúcar	229 620	263 317	192 535	36,8
Nueces de marañón	81 600	90 385	92 232	2
Piretro	1 000	2 500	1 500	-66,7

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cooperativas.

95. Como se ha señalado anteriormente, el período 2005/06 registró un descenso significativo de la producción de alimentos debido a la sequía. Ello provocó que en algunas zonas del país hubiera escasez de alimentos. Para resolver esta situación, el Gobierno distribuyó 160.360 t de cereales a 3.765.500 familias que se habían visto afectadas por la hambruna. Además, se distribuyeron gratuitamente 16.248 t a 188.243 personas que no podían permitirse comprar alimentos y se vendieron 104.112 t al precio subvencionado de 50 chelines por kilogramo (menos de 50 centavos por kilogramo). Con todo, por lo general, la distribución de alimentos se ve afectada por las malas condiciones de las infraestructuras en algunas zonas rurales.

96. La tasa de autosuficiencia alimentaria compara el volumen de producción alimentaria nacional con las necesidades de alimentos de la población del país. Desde la cosecha de 1999/00, la tasa ha fluctuado entre un mínimo del 88% (2003/04) y un máximo del 112% (2006/07). Sin embargo, se han registrado variaciones considerables por lo que respecta a la seguridad alimentaria entre las distintas regiones y distritos. En las estaciones en que el nivel de precipitaciones es adecuado, Tanzania ha logrado producir alimentos suficientes para atender las necesidades nacionales y exportar el excedente a los países vecinos. La inseguridad alimentaria puede producirse principalmente por los problemas que surgen para distribuir los alimentos disponibles desde las zonas de excedente a las zonas que sufren carestía. No obstante, en las estaciones en que llueve poco, todo el país es vulnerable a la escasez grave de alimentos debido al bajo nivel de producción y a la capacidad de almacenamiento inapropiada.

97. Asimismo, el Gobierno ha mejorado las reservas alimentarias nacionales mediante la compra de cereales dentro y fuera del país. Para 2007/08 tiene previsto adquirir y almacenar 80.000 t de alimentos para utilizar en años posteriores en caso de sequía. En 2009 el Gobierno lanzó una campaña de fomento de la agricultura denominada "Kilimo Kwanza" (Lo primero, la agricultura). Se ha incrementado el presupuesto del Ministerio de Agricultura y se alienta a los agricultores a que compren maquinaria agrícola moderna.

98. En relación con el control y el uso de la tierra en las zonas rurales y urbanas, además de adoptar la política nacional de tierras, el Gobierno ha promulgado las siguientes leyes:

- La Ley de tierras comunales y la Ley de tierras, ambas de 1999, que establecen normas básicas en relación con la ordenación y la administración de las tierras, la solución de controversias y cuestiones conexas;
- La Ley de planificación urbana de 2007, que regula el uso de la tierra en las zonas urbanas;
- La Ley de planificación del uso de la tierra, que regula el uso de la tierra en las zonas rurales; y
- La Ley de agrimensores privados, que rige las actividades de los agrimensores;
- Además de estas leyes, existe la política nacional de tierras.

99. La ganadería también es fundamental para mejorar las condiciones de vida de los tanzanos, ya que la mayoría de ellos vive en zonas rurales y se dedica a la agricultura y la cría de ganado. El Gobierno ha aumentado la capacidad de producción de carne de los ranchos y ha contribuido a mejorar la calidad de la carne mediante el Programa Nacional de Cooperación con las Explotaciones Ganaderas. En el marco de este Programa se han establecido actividades generadoras de ingresos con el fin de que los pequeños agricultores puedan vender su ganado a esas explotaciones. Asimismo, la producción de leche ha pasado de 1.410 millones de litros en 2005/06 a 1.430 millones de litros en 2006/07.

100. El Gobierno, mediante un fondo especial para la compra de maquinaria agrícola, ofrece a los agricultores y los ganaderos préstamos en condiciones favorables para que adquieran maquinaria agrícola moderna. En 2005/06 el Gobierno asignó 3.426 millones de chelines a este Fondo y en 2006/07 asignó 2.888 millones de chelines.

101. En lo que se refiere a la vivienda, Tanzania registra un nivel elevado de migración urbana. Ello ha tenido importantes consecuencias en el sector inmobiliario y ha dado lugar a la aparición de asentamientos no planificados, que, en la mayoría de los casos, carecen de servicios y suponen un riesgo para la salud pública. Para promover el derecho a una vivienda adecuada, Tanzania cuenta con el Ministerio de Tierras y Asentamientos, que se ocupa, entre otras cosas, de hacer efectivo este derecho. En su discurso sobre el presupuesto de 2007/08, el Ministro de Tierras, Vivienda y Desarrollo de Asentamientos Humanos señaló que el Gobierno construía casas y viviendas que vendía a sus empleados o les concede préstamos a largo plazo a través de un fondo rotatorio que se creó en 2006. Además, ha empezado a construir casas para los miembros del ejército y de la policía. Esta medida tiene por objeto descongestionar el mercado privado de viviendas al que recurren esas personas.

102. Además, el Gobierno ha puesto en marcha proyectos de modernización urbana, con la asistencia del Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). El objetivo del proyecto es modernizar las zonas de viviendas antiguas y ocupadas ilegalmente que no respetan los planes de ordenación urbana mediante la construcción de distintos tipos de infraestructuras, por ejemplo, carreteras, instalaciones de saneamiento y servicios sociales como centros de salud comunitaria.

103. En la actualidad, hay varios proyectos en curso para la construcción de viviendas, como el proyecto Kibamba. Asimismo, la Caja de Seguridad Social y el Fondo de Previsión tienen sus propias iniciativas destinadas a la construcción de viviendas de alquiler asequible. En general, el subsector inmobiliario está creciendo a un buen ritmo.

104. En relación con el empoderamiento económico, con vistas a mejorar el nivel de vida general de la población, en 2006/07 el Gobierno destinó 21.000 millones de chelines para la

concesión de préstamos en todas las regiones de Tanzania continental. En septiembre de 2007, el Banco CRDB otorgó préstamos por un valor de aproximadamente 13.000 millones de chelines a pequeñas empresas en todas las regiones de Tanzania. Se beneficiaron de esos préstamos un total de 15.175 empresarios, de los cuales 6.257 eran mujeres y 8.918, hombres.

105. El Banco Nacional de Microfinanzas (NMB) concedió préstamos a empresarios por valor de 16.100 millones de chelines. Hasta septiembre de 2007, se habían beneficiado de esos préstamos 16.534 personas, de las cuales 2.958 eran mujeres y 13.576 hombres. Ambos bancos habían otorgado créditos por un importe de 29.100 millones de chelines. El Banco de Tanzania, en colaboración con los bancos CRDB y NMB, ha adoptado medidas para prestar asistencia en la capacitación de los futuros prestamistas en materia de solicitud y obtención de préstamos en el marco de este programa. Asimismo, está previsto ampliar el programa a Zanzíbar.

106. Además, el Gobierno estableció el Fondo de Acción Social de Tanzania cuyo objetivo es prestar asistencia financiera y técnica a los diversos gobiernos locales. Los principales beneficiarios de este Fondo son personas procedentes de zonas rurales pobres, en especial mujeres que hacen frente a la escasez de alimentos, grupos especiales como las personas con discapacidad, los ancianos, los huérfanos, las viudas, las personas que viven con el VIH/SIDA, las mujeres y los jóvenes desempleados. Estos proyectos están dotados con 46.800 millones de chelines.

107. Una de las iniciativas emprendidas en el marco de la MKUKUTA es el MKURABITA, también conocido en inglés como "Property and Business Formalisation Programme" (Programa de regularización de las propiedades y las empresas), que tiene por objeto regularizar el sector informal. El Programa también está dirigido a los titulares de propiedades en el sector informal y pretende que puedan incorporarse a la economía formal de mercado, de modo que tengan más oportunidades de utilizar sus bienes para acceder a capital y así mejorar el crecimiento económico nacional y reducir la pobreza de las familias. Mediante este proyecto, el Gobierno ha regularizado zonas de ocupación ilegal (carentes de permiso de construcción) en las ciudades, y en Dar es Salaam ha regularizado 220.000 viviendas de un total de 400.000.

108. En general, la efectividad del derecho a un mejor nivel de vida plantea serios retos debido a la incertidumbre de la situación económica en el país, causada por numerosos factores, entre ellos, la crisis económica mundial, la sequía y otros desastres naturales.

Artículo 12

109. Tanzania reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Entre las medidas que se habrán de adoptar a fin de materializar plenamente este derecho figurarán las necesarias para:

- a) La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños;
- b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;
- c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas;
- d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

110. En el ejercicio económico 2008/09, el Gobierno de Tanzania asignó el 11% de todo el presupuesto a la sanidad, lo cual representa un incremento del 1% respecto del presupuesto anterior, el ejercicio económico 2007/08, donde representaba el 10%. El presupuesto actual no incluye a los asociados para el desarrollo ni la financiación no gubernamental al margen del sistema público. Esa financiación incluye recursos para luchar contra el VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades, administrados por los asociados para el desarrollo que proporcionan la financiación o por sus representantes. Cabe mencionar asimismo que el 20% de los servicios de salud los facilitan organizaciones de carácter religioso y no estaban incluidos en el tope presupuestario.

111. Tanzania también cuenta con una Política nacional de salud, de 1991, que se revisa periódicamente para adaptarla a la situación imperante. En esa política se ha adoptado el concepto de atención primaria de la salud de la Organización Mundial de la Salud. Se presta especial atención a los centros de salud, los dispensarios y las clínicas comunitarios, a los que pueden acceder prácticamente todas las comunidades. Estas medidas han dado resultado y se ha contenido la propagación de algunas enfermedades. Es posible que en unos pocos años Tanzania sea declarado un país sin poliomielitis. Las políticas de vacunación infantil también han sido satisfactorias, puesto que el 70% del presupuesto para medicamentos y productos farmacéuticos se ha destinado a la vacunación.

112. En Tanzania, la prestación de asistencia prenatal y posnatal es gratuita. Las mujeres embarazadas reciben educación sobre nutrición y prevención de enfermedades como el paludismo. A las embarazadas se les administra gratuitamente vacunación contra diversas enfermedades para protegerlas a ellas y a sus futuros hijos. En la asistencia posnatal, los niños de edades comprendidas entre 1 y 5 años reciben tratamiento y vacunación gratuitos contra varias enfermedades, como la poliomielitis, la varicela y el sarampión.

113. Tanzania está aplicando por etapas desde 1998 el Programa de reforma del sector sanitario, en el que la salud reproductiva es un importante componente. En 2004, la tasa de mortalidad materna era elevada, ya que se cifraba en 578 por cada 100.000 nacidos vivos. Esa tasa representaba una mejora respecto a la del año 2000, en el que la tasa de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos era de 1.500. En esa fecha, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años era de 100 por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que en 2004 se cifraba en 134 para los varones, 117 para las mujeres y 126 en total. Estos datos también suponen una mejora respecto de 2003, cuando la mortalidad de niños menores de 5 años era de 165 por cada 1.000 nacidos vivos. Además, la tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacimientos para ambos sexos era de 78 en 2004, lo cual también constituye una mejora respecto al período transcurrido entre 1990 y 2003, donde se situaba en 115 y 104, respectivamente. Puede obtenerse más información en las estadísticas de salud mundial de 2006.

114. Las enfermedades mortíferas y las carencias que suponen una mayor amenaza para los lactantes y los menores de 5 años de ambos sexos son las complicaciones neonatales, seguidas, entre otras afecciones, por el paludismo, la neumonía, la diarrea, el VIH/SIDA, las lesiones, el sarampión y la anemia. Según la encuesta de demografía y salud realizada en Tanzania en 2004-2005, la tasa bruta de natalidad era de 42,5 por 1.000 nacidos vivos, mientras que la tasa bruta de mortalidad era de 68 por cada 1.000 nacidos vivos.

115. Según la ficha descriptiva de 2006 del sistema de salud nacional, la esperanza de vida al nacer para los hombres y las mujeres era de 47 y 49 años, respectivamente, en 2004, lo cual representa una reducción respecto a 1990, cuando se cifraba en 52 años. Esta reciente disminución de la esperanza de vida se atribuye a las consecuencias del VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles.

116. El porcentaje de mujeres embarazadas que recibieron asistencia cualificada durante el parto entre 2004 y 2005 ascendía al 46%. La mala nutrición y el aumento de la carga de

trabajo, incluidas las tareas domésticas, empeora el estado de salud de las embarazadas infectadas por el VIH y el sida.

117. En el sector de la salud se están introduciendo reformas mediante el Programa de reforma del sector de la salud para mejorar los servicios y hacerlo más accesible; se prevé que esas reformas, que se introducen por etapas, redunden en beneficio de todo el sector de la salud. Hasta mediados de la década de 1990, el Gobierno proporcionaba servicios de salud pública gratuitamente. A mediados de la década de los 1990 se introdujo la política de repartición en la financiación de los gastos en los centros de salud de los distritos y las regiones. Las vacunas contra las seis enfermedades principales siguen administrándose gratuitamente en el marco de esa política de participación en los gastos. También, están exentos del pago las embarazadas, los niños menores de 5 años y las personas de más de 60 años. Todos los ciudadanos reciben tratamiento médico gratuito contra enfermedades peligrosas como la tuberculosis, la lepra, la poliomielitis y el cáncer. Además, la Política nacional sobre el envejecimiento prevé el tratamiento médico gratuito para las personas de edad, mientras que la política nacional sobre las personas con discapacidad prevé el tratamiento gratuito para esas personas.

118. En Tanzania hay algunas enfermedades que representan un grave problema, como el paludismo, el VIH/SIDA, la tuberculosis y los brotes de diarrea (fiebre tifoidea, cólera y disentería). En 2007, el Gobierno, en colaboración con diversas partes interesadas, continuó reforzando la prestación de servicios de salud.

119. El VIH/SIDA fue declarado desastre nacional en 2001, cuando el Gobierno presentó la Política nacional de lucha contra el VIH/SIDA. Desde entonces, el Gobierno ha adoptado diversas medidas para intensificar la lucha contra la pandemia. En julio de 2007, el Gobierno adoptó el II Marco estratégico multisectorial nacional de lucha contra el VIH/SIDA (2008-2012), que orientará la respuesta del Gobierno a la pandemia durante el período 2008-2010. Esta segunda etapa se centra en la creación de un entorno propicio, la prevención, la atención, el tratamiento y el apoyo, la mitigación de los efectos y la atención a los grupos de mayor riesgo, como las mujeres.

120. El Gobierno también ha terminado la construcción de un nuevo laboratorio moderno y equipado con tecnología avanzada a fin de mejorar la capacidad y poder hacer más análisis de sangre. Gracias a esta modernización, el número de análisis ha aumentado de 75 a 8.000 entre 2005 y 2007, y las muestras de sangre analizadas diariamente han pasado de 100 a 400 en ese mismo período.

121. Tanzania continúa mejorando el sector de la salud mediante la reforma del sector, por ejemplo acercando esos servicios a la población, en particular en las zonas rurales. Entre las iniciativas recientes figuran las siguientes:

- La creación de laboratorios, y la mejora de algunos ya existentes, para detectar el VIH/SIDA en todos los hospitales de remisión, regionales y de los distritos. Se ha dotado de máquinas CD4 a 30 hospitales de distrito.
- La capacitación de 178 especialistas para que puedan utilizar esas máquinas.
- La creación de 83 centros en diversos municipios para asesorar a las personas que quieran someterse de forma voluntaria a la prueba de detección del VIH/SIDA.
- La intensificación de la lucha contra el VIH/SIDA, mediante el aumento de los programas oficiales para instruir a la población.
- El aumento del número de centros que proporcionan tratamiento antirretroviral gratuito a las personas que viven con el VIH/SIDA. En 2005 había 110 centros. En la actualidad, 54.000 personas que viven con el VIH/SIDA reciben tratamiento

antirretroviral y 60.000 personas con VIH/SIDA están en observación a la espera de empezar a recibir tratamiento antirretroviral.

- Campañas para alentar a la población a que se someta voluntariamente a la prueba de detección del VIH/SIDA, como hizo el 14 de julio de 2007 el Excmo. Sr. Jakaya Mrisho Kikwete, Presidente de la República Unida de Tanzania, que se sometió públicamente a la prueba de detección del VIH/SIDA. El gesto tuvo una gran repercusión mediática y alentó a muchas personas a someterse a la prueba. Hasta septiembre de 2007 se habían sometido voluntariamente a esa prueba de detección 1.052.875 personas.

122. También se han instituido una serie de órganos para tratar la epidemia del VIH/SIDA. Por ejemplo, en 2001, se estableció la Comisión de lucha contra el SIDA para coordinar una respuesta nacional y multisectorial al VIH/SIDA, mientras que el Programa nacional de control del sida se creó para coordinar la respuesta del sector de la salud al VIH/SIDA. La Comisión de lucha contra el sida desempeña una función importante en la lucha contra el VIH en el país, ya que es el principal organismo público de lucha contra el VIH/SIDA.

123. Asimismo, el Gobierno ha adoptado medidas para luchar contra el VIH/SIDA mediante la promulgación de la Ley de lucha contra el VIH/SIDA (prevención y control), de 2008, que, entre otras cosas, protege los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA y se ocupa de las cuestiones de la prevención, el cuidado y el control del VIH/SIDA en Tanzania continental. La ley es bastante amplia, ya que se refiere a cuestiones como la necesidad de instruir a la población, realizar pruebas de detección del VIH y prestar asesoramiento, así como a los problemas de la discriminación y estigmatización de las personas que viven con el VIH/SIDA y las obligaciones de esas personas y de los diversos interesados en la lucha contra la pandemia.

124. El paludismo sigue siendo un grave problema y es la enfermedad más mortífera, puesto que se cobra más vidas que el VIH/SIDA. Afecta a 18 millones de personas todos los años, de las que 100.000 mueren, la mayoría mujeres embarazadas y niños, y es la causa del 30% de los casos clínicos y del 25% de las muertes infantiles en los hospitales. El Gobierno ha adoptado las medidas necesarias para afrontar este problema proporcionando gratuitamente mosquiteras a las mujeres embarazadas y los niños.

125. El Gobierno también ofrece subvenciones para la adquisición de mosquiteras impregnadas con insecticida. Entre 2006 y 2007, unas 3.300.000 mujeres recibieron mosquiteras de este tipo. Este Programa también se amplió a los niños, que en el mismo período recibieron 655.000 mosquiteras impregnadas con insecticida.

126. En cuanto a las demás enfermedades, la incidencia de la tuberculosis está en alza y recientemente se han registrado casos de resistencia a múltiples medicamentos en pacientes que padecían tuberculosis. El Gobierno ha seleccionado el Hospital Kibong'oto en Kilimanjaro para que se encargue de la cuestión de la resistencia a múltiples medicamentos en los casos de tuberculosis. La tuberculosis está asociada al VIH/SIDA, ya que el 40% de los afectados por la tuberculosis también son seropositivos. Entre 2006 y 2007 fueron atendidos en régimen ambulatorio 1.222 enfermos de tuberculosis y 421 fueron ingresados, la mayoría remitidos por otros hospitales. De los 708 pacientes que acudieron a clínicas en las que se trata el VIH/SIDA, 283 recibieron tratamiento antirretroviral.

127. En lo que se refiere a la diarrea, el Gobierno está tratando de limitar los brotes de diarrea y cólera mediante controles estrictos de higiene. Esto conlleva muchas dificultades, ya que en las zonas urbanas hay extensos asentamientos ilegales que no cuentan con saneamiento adecuado. El Gobierno ha intensificado sus esfuerzos para combatir esos brotes impartiendo educación sanitaria a los ciudadanos, para lo cual ha creado un departamento específico y ha previsto una partida presupuestaria.

128. La planificación urbana es una de las iniciativas que el Gobierno está llevando a cabo en colaboración con ONU-Hábitat. El Gobierno ha determinado que algunas zonas de asentamientos ilegales sean examinadas en el marco de ese proyecto. Se prevé que, al término del proyecto, las instalaciones de saneamiento se hayan mejorado, lo cual contribuirá a subsanar el problema de la falta de higiene y reducirá los brotes de diarrea y cólera.

129. Tanzania presenta un informe anual a la Organización Mundial de la Salud y a la Tercera Comisión de la Asamblea General, donde se examinan cuestiones relativas al paludismo. Una de las resoluciones del año en curso era lograr la regresión del paludismo para 2010. Tanzania presentó dicha resolución, que posteriormente fue aprobada unánimemente por la Asamblea General. Las recomendaciones formuladas por los órganos creados en virtud de tratados son consideradas con suma atención e incorporadas a las políticas y programas en materia de salud.

130. La rehabilitación de los hospitales nacionales y de remisión se lleva a cabo con el objetivo de mejorar las instalaciones médicas y su disponibilidad. El Hospital Nacional Muhimbili ha concluido la renovación de su pabellón de pediatría, emprendida para disponer de un pabellón infantil moderno y con los últimos adelantos y aumentar la capacidad para atender las necesidades de los niños enfermos.

131. El Gobierno ha decidido reclasificar todos los hospitales regionales para hacerlos más accesibles a la población. Hay iniciativas en curso para mejorar los hospitales, dispensarios y centros de salud de los distritos, cuyos servicios se han mejorado para que sean de más fácil utilización y acceso.

132. En el Centro Médico Cristiano Kilimanjaro se ha finalizado la construcción de una clínica de atención familiar centrada en el niño, que constituirá un estudio experimental: las experiencias más positivas se aplicarán en otros hospitales y con el tiempo se incorporarán a los dispensarios y centros de salud de todo el país.

133. La salud mental se está convirtiendo en un grave problema en la República Unida de Tanzania, principalmente por el abuso cada vez más generalizado de sustancias adictivas y drogas por los jóvenes. Para hacer frente a este problema se ha puesto en marcha una Política de salud mental, que se revisa y actualiza periódicamente para tratar de subsanar los problemas y que ha dado los siguientes resultados:

- Se han mejorado las instalaciones y la accesibilidad de los centros para pacientes con enfermedades mentales. En el Hospital Psiquiátrico Mirembe, en Dodoma, se ha adquirido una máquina de EEG (electroencefalograma), que es fundamental para analizar la actividad cerebral.
- En 2006/07, el Hospital Mirembe trató a 7.512 personas con enfermedades mentales, de las cuales 361 eran toxicómanos.
- En 2006/07, el Instituto Isanga trató a 238 pacientes.
- En el mismo período, el Gobierno impartió capacitación a 12 funcionarios de los servicios de salud sobre cómo tratar a enfermos mentales y a pacientes toxicómanos.
- El abuso de sustancias adictivas se ha abordado a través de la Comisión de lucha contra las drogas de manera que los jóvenes puedan conocer los peligros del abuso de sustancias adictivas y de las drogas. Esta enseñanza se imparte en las escuelas, ya que los jóvenes son los más vulnerables.

134. En cuanto a los programas educativos, en el Ministerio de Salud y Bienestar Social existe un departamento de educación en materia de salud pública que imparte educación sobre asuntos relativos a la salud. También se imparte educación sobre cuestiones de salud en la prensa y la televisión.

Artículos 13 y 14

135. Tanzania ha reafirmado el derecho de todos a la educación. Este derecho es un principio fundamental de la política del Estado que se ha materializado en diversas políticas y programas y se ha aplicado mediante leyes. En la Declaración de Arusha, que es el principal documento de política y fue aprobado por el país en 1967, se afirmaba³, entre otras cosas, el derecho de todos a la educación. Para facilitar el ejercicio de este derecho, se han suprimido las tasas de matriculación en la enseñanza primaria.

136. Los programas iniciales para una escolarización ininterrumpida comprenden la Educación Primaria Universal, de 1975, a la que sucedió la promulgación de la Ley de educación nacional de 1978⁴, que prevé la enseñanza primaria obligatoria y penaliza la interrupción de la educación de un alumno. En consecuencia, la escolarización es obligatoria para los niños de edades comprendidas entre los 7 y los 13 años.

137. El Programa de fomento del sector docente para 2000-2005 se aprobó con el objetivo de impartir a todos para el año 2015 la enseñanza primaria y secundaria obligatorias. Se han elaborado otros dos programas para garantizar la escolarización obligatoria en la enseñanza primaria y secundaria, a saber el segundo Programa de desarrollo de la enseñanza primaria, para 2007-2011, y el Plan de desarrollo de la enseñanza secundaria, para 2004-2009. Estos programas se basan en iniciativas anteriores, como la Política de educación y capacitación, de 1995, y el Programa de fomento del sector docente, de 1997, y fueron complementados por el Programa de reforma del gobierno local, el Programa de reforma de la gestión de las finanzas públicas y el Programa de reforma de la función pública.

138. Los Programas de desarrollo de la enseñanza primaria I y II constituyen un medio para materializar el Marco de Acción de Dakar sobre la educación para todos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, encaminados a garantizar el derecho de todas las personas, en particular los niños, a una enseñanza básica de calidad. El primer Programa de desarrollo de la enseñanza primaria pretendía lograr cuatro objetivos principales: el aumento de la escolarización, la mejora de la calidad, el fomento de la capacidad y el fortalecimiento del régimen institucional. Esos objetivos se cumplieron, como refleja el incremento de la tasa bruta de escolarización y de la tasa neta de escolarización, que pasaron del 84% y el 65,5%, respectivamente, en 2001, al 112,7% y el 96% en 2006; el aumento del número de escuelas primarias, que pasaron de 11.873 en 2001 a 14.700 en 2006; y el índice de paridad entre los sexos permaneció en el 0,99 durante todo el período.

139. La calidad de la enseñanza primaria obtuvo resultados excelentes y el índice de aprobados pasó del 28,6% en 2001 al 61,8% en 2005, mientras que la proporción entre libros de texto y alumnos pasó de 1:20 a 1:3 entre 2001 y 2006. Además, se revisó el plan de estudios para que se basara en las aptitudes y se impartió capacitación a los equipos directivos de las escuelas.

140. Pese a todos estos logros, sigue habiendo problemas en el sector de la enseñanza primaria, entre ellos la deficiente capacitación y cualificación de los docentes en todos los niveles, sobre todo en la enseñanza preescolar, aunque también en las escuelas de enseñanza primaria y secundaria. También plantean problemas la insuficiencia de escuelas de preescolar y de primaria, así como de mobiliario, aulas, residencias para docentes y otros servicios; la falta de asesoramiento a los docentes sobre las mejoras del plan de estudios y los sistemas de evaluación de exámenes; y la falta de capacidad en la dirección, administración, supervisión y evaluación de las escuelas. El sistema educativo vigente

³ Artículo 11 de la Constitución de la República Unida de Tanzania.

⁴ Ley de educación nacional, de 1978.

seguía siendo deficiente a la hora de tratar cuestiones transversales como el género y el VIH/SIDA. El segundo Programa de desarrollo de la enseñanza primaria pretende colmar esas lagunas.

141. Entre las estrategias para afrontar esas dificultades se encuentra el aumento de la escolarización en la enseñanza preescolar (que pasó de 791.000 alumnos escolarizados en 2007 a 2.043.984 en 2011) y en la enseñanza primaria (que pasó de 1.166.737 a 1.383.752), el fomento del desarrollo personal del niño y la conformación de su carácter, el aprendizaje de las normas aceptadas de comportamiento social, la adquisición y el respeto del orgullo familiar, el bagaje cultural, los valores morales, la ética e identidad nacionales y las costumbres y tradiciones. El Gobierno ya ha publicado una directiva que dispone que todas las escuelas de enseñanza primaria deberán tener una escuela de enseñanza en el nivel previo a la primaria, así como una clase de enseñanza preescolar y programas de educación para los padres y de educación comunitaria. Las escuelas comunitarias de enseñanza preescolar y de nivel previo a la primaria son importantes para solucionar el problema de la gran distancia existente entre las escuelas y los domicilios de los niños.

142. El éxito de la enseñanza primaria está directamente relacionado con la disponibilidad de docentes cualificados y de los recursos necesarios, como el mobiliario, el equipamiento y el material docente de las aulas, el abastecimiento de agua y las instalaciones sanitarias. En la actualidad, como se ha demostrado, el sector educativo ha experimentado una expansión importante, pero sigue teniendo dificultades tales como la grave carencia de aulas, mobiliario, equipamiento y personal docente. El Gobierno es consciente de esas limitaciones, por lo que las estrategias recogidas en el segundo Programa de desarrollo de la enseñanza primaria (2007-2011) tratan de subsanarlas. En el cuadro que figura a continuación se muestran las estrategias de contratación y de aumento de la capacitación previa al empleo de los docentes.

Cuadro 6

Objetivos del segundo Programa de desarrollo de la enseñanza primaria

<i>Objetivos en materia de capacitación</i>		<i>Objetivos en materia de contratación</i>	
<i>Año</i>	<i>Número de docentes</i>	<i>Año</i>	<i>Número de docentes</i>
2007	7 335	2008	7 335
2008	14 750	2009	14 750
2009	15 783	2010	15 783
2010	13 642	2011	13 642
2011	9 700	2012	9 700

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

143. Los objetivos pretenden que en 2012, haya una contratación estable de personal docente con una representación equilibrada de mujeres y hombres y una proporción profesor/alumnos de 1/40. Los docentes percibirán una remuneración adecuada, la enseñanza será óptima y se pondrá en marcha un mecanismo de apoyo y supervisión de los nuevos docentes. A tal efecto también se les proporcionará alojamiento y material didáctico. Entre 2007 y 2011 se prevé construir 89.927 viviendas para docentes. De esta manera se garantizará la disponibilidad y la permanencia de personal docente de calidad en la enseñanza primaria.

144. El segundo Programa de desarrollo de la enseñanza primaria trata de solucionar la carencia de aulas y servicios. La revisión del primer Programa de desarrollo de la enseñanza primaria mostró que solo el 50% de los alumnos tenía un pupitre, lo cual mermaba la calidad de la enseñanza. La estrategia pretende solventar el problema dotando a

las escuelas de enseñanza preescolar de 22.348 sillas para los maestros y a las escuelas de enseñanza primaria de 201.000 pupitres para los alumnos. Entre 2007 y 2011, los docentes de las escuelas de enseñanza primaria recibirán 104.820 sillas y se proporcionarán 627.610 pupitres a los alumnos.

145. Las necesidades de educación especial representan un problema para la enseñanza primaria convencional y obstaculizan la matriculación de todos los alumnos, en particular de los que tienen necesidades especiales. La estrategia pretende resolver este problema garantizando que en cada escuela de enseñanza primaria haya al menos un maestro con capacitación en materia de necesidades educativas especiales y enseñanza integradora, que se reconozca a los alumnos con necesidades especiales, y que se imparta a los docentes capacitación para que puedan enseñar la lengua de signos tanzana y dactilografía en Braille, elaborar diagramas y mapas táctiles, tomar impresiones de moldes de oídos y colocar audífonos. Se mejorará la infraestructura de las escuelas existentes, a las que se dotará de instalaciones y de material didáctico adecuados para que se adapten a los alumnos con necesidades especiales. Las escasas escuelas disponibles para alumnos con necesidades especiales pasarán a ser centros especializados de las escuelas convencionales en sus radios de acción para ofrecer apoyo a los alumnos con necesidades especiales.

146. La educación para adultos y la educación no académica es necesaria para los adultos, los jóvenes y los niños que no han podido cursar la enseñanza primaria académica. Esos tipos de enseñanza se han impartido mediante tres iniciativas: la enseñanza básica complementaria, la enseñanza primaria integrada y la educación para adultos. Antes de 2002, los adultos no podían matricularse porque todavía no se habían podido escolarizar a muchos alumnos de enseñanza primaria por falta de infraestructura. Tanzania ha adoptado estrategias para matricular a 4.128.800 adultos en el programa de educación para adultos para el año 2009, mejorar el índice de alfabetización de adultos en un 20% e incorporar a la enseñanza primaria académica a alumnos de edades comprendidas entre los 11 y los 13 años. También se matriculará a los niños no escolarizados, los jóvenes analfabetos y los adultos con necesidades de aprendizaje especiales.

147. El éxito de los planes específicos que se han adoptado dependerá de la disponibilidad de recursos, el apoyo de los asociados para el desarrollo y el despliegue de todos los recursos institucionales disponibles. Esto supone una empresa ardua, habida cuenta de las limitaciones de capacidad y de la necesidad de reorganizar las instituciones. Por consiguiente, en el plan se han consignado las obligaciones, que se han repartido entre varias instituciones para ejecutarlo efectivamente. Entre esas instituciones se encuentran las autoridades municipales que participan en los comités escolares, cuya función es sensibilizar a los padres, a los alumnos y a los docentes y participan en la elaboración del presupuesto; los Comités ejecutivos de los barrios, que velan por la escolarización de todos los niños en edad escolar y prestan asistencia profesional y administrativa a las escuelas; las autoridades del gobierno local y regional, que orientan, coordinan y supervisan la planificación e impartición de enseñanza preescolar y primaria; y el Gobierno central, por conducto del Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Oficina del Primer Ministro, que son los responsables de las políticas, la reglamentación, la garantía de calidad, la planificación, la supervisión y la evaluación.

148. Existen otras cinco instituciones fundamentales para el perfeccionamiento de la educación, a saber, el Instituto de educación de Tanzania, la Junta Nacional de Exámenes, el Organismo para el desarrollo de la gestión de la enseñanza, el Servicio de bibliotecas de Tanzania y el Instituto de enseñanza para adultos. Estas entidades son las responsables de elaborar los planes de estudios y el material didáctico, fijar los exámenes, formar al personal administrativo y prestar servicios de apoyo bibliotecario y de educación a distancia.

149. La gestión de la enseñanza se coordina a través de un Comité de dirección interministerial integrado por la Oficina del Primer Ministro, la Administración regional y el gobierno local, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Desarrollo Comunitario, la Mujer y el Niño y el Ministerio de Hacienda y Planificación Económica.

150. La intervención de agentes no estatales, como las organizaciones comunitarias, las organizaciones religiosas y la sociedad civil, ha ampliado la capacidad de Tanzania para garantizar el acceso a una enseñanza de calidad.

151. Tanzania es consciente de que la enseñanza secundaria es un instrumento importante para modernizar y desarrollar la sociedad en general, ya que actúa como motor del desarrollo económico del país y de su población. La enseñanza secundaria prepara mano de obra capaz de recibir capacitación, sienta las bases de la competitividad, constituye un medio para mantener mejores normas sociales y de salud, impulsa el desarrollo económico y la democratización y fomenta el desarrollo general. La implantación de la enseñanza secundaria es una intervención estratégica que figura en el Plan de desarrollo de la enseñanza secundaria.

152. Tanzania ha decidido asignar como mínimo el 20% de su presupuesto anual a la financiación del plan durante toda su vigencia. Entre 2006/07 y 2010/11, se prevé que el gasto público en educación se mantenga en el 20%, como muestra el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 7

Gasto del Gobierno en educación

<i>Año</i>	<i>Cantidad en dólares EE.UU.</i>	<i>Porcentaje del presupuesto</i>
2006/07	497 177	20,5
2007/08	580 468	20,5
2008/09	646 950	20,5
2009/10	730 439	20,5
2010/11	224 665	20,5

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Artículo 15

153. En términos generales, el derecho al esparcimiento está amparado por el artículo 9 f) de la Constitución de la República Unida de Tanzania. Este derecho se expone con más detalle en una serie de leyes, políticas y programas que se han puesto en práctica con el objetivo de materializar ese derecho.

154. La Política cultural que se aprobó en 1997 es la base de la puesta en práctica del desarrollo cultural en nuestro país. El swahili, que es uno de los idiomas nacionales y se deriva de prácticamente todas las lenguas vernáculas que se hablan en el país, ha sido a lo largo de la historia un factor determinante de unificación de la nación tanzana. El swahili no sustituye a las lenguas vernáculas, sino que las complementa y es el medio de comunicación predominante en Tanzania. Hay unas 126 tribus, cuyas lenguas vernáculas respectivas continúan siendo un medio de comunicación importante en sus territorios y un factor significativo de identificación cultural. Otros idiomas de uso frecuente son el inglés, el árabe, el francés y el alemán.

155. Se ha establecido el marco legislativo e institucional de fomento y protección de la cultura, en el que participa el Ministerio de Deporte y Cultura, encargado de supervisar los asuntos relativos al deporte y la cultura. Se han creado por ley el Consejo Nacional de Deportes, el Consejo Nacional del Swahili y el Consejo Nacional de las Artes para supervisar en concreto las actividades deportivas, culturales y el desarrollo de las artes. Se han fundado asociaciones deportivas individuales para deportes específicos, por ejemplo la Federación de Fútbol de Tanzania, que integra a diversas asociaciones de fútbol regionales de todas las regiones de Tanzania continental. Esta asociación también representa a la Asociación de Fútbol de Zanzíbar ante la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol (FIFA). No obstante, la Asociación de Fútbol de Zanzíbar es autónoma en Zanzíbar y ha sido admitida como miembro de la Confederación Africana de Fútbol. También hay asociaciones para otros deportes, como el baloncesto y el baloncesto femenino, el boxeo y el atletismo. Las asociaciones coordinan sus respectivos deportes y organizan la representación deportiva a escala internacional.

156. Las obras de arte y de literatura están protegidas por la legislación. En la Ley de derechos de autor y derechos conexos, se reconoce a la Sociedad de Titulares de Derechos de Autor de Tanzania como mecanismo para proteger y materializar los derechos de autor. La asociación ha desempeñado una función decisiva en la recaudación de regalías por la titularidad de los derechos de autor, en particular en el ámbito de la música y las artes escénicas, reduciendo así en cierta medida el arraigado problema de la piratería y la remuneración exigua en ese sector. No obstante, la piratería y el pago insuficiente a los titulares de derechos de autor sigue siendo un grave problema debido a la insuficiente infraestructura editorial y discográfica.

157. La capacitación en este sector continúa siendo muy problemática. El Gobierno ha emprendido varias iniciativas para ejecutar un programa de capacitación, entre ellas la difusión de la cultura a través de medios de comunicación privados y públicos, tanto electrónicos como impresos, y la organización anual de actos a tal efecto. Las tribus organizan actos tradicionales de conmemoración, como los ritos de iniciación masai, que se consideran de buen auspicio. El Ministerio de Información, Deporte y Cultura organiza festivales para conmemorar las tradiciones tribales en las aldeas culturales creadas y sustentadas específicamente con ese objetivo. Las ceremonias nacionales incluyen siempre actividades culturales, publicaciones locales, manifestaciones de medicina tradicional, danzas y canciones.

158. En ocasiones, estas manifestaciones se han asociado con los aspectos negativos de las costumbres y las tradiciones. Por ejemplo, en algunas tribus las ceremonias de iniciación de la edad adulta se han relacionado con la práctica perjudicial de la mutilación genital femenina y la propagación del VIH/SIDA. Se han tomado medidas para educar a la ciudadanía acerca de la necesidad de erradicar esa práctica negativa.

159. Durante mucho tiempo, se han llevado a cabo actividades culturales de entretenimiento durante las celebraciones, que en cierto modo han carecido de profesionalidad, coordinación e incluso de una planificación adecuada para realizar las actividades con las diferentes generaciones. El Gobierno se ha dado cuenta de esta carencia y del peligro que se corre de perder algunos aspectos valiosos de nuestros valores culturales, o incluso de desvirtuarlos completamente. Por consiguiente, la Política cultural de 1997 aprobada por Tanzania considera, entre otras cosas, que la formación es una cuestión fundamental. Se ofrecen programas de formación hasta el nivel universitario para que las personas que lo deseen puedan acceder a los conocimientos derivados de las investigaciones y preservados de la cultura tanzana. Actualmente la Universidad de Dar es Salaam imparte un ciclo de estudios sobre cultura, tanto en las licenciaturas como en los cursos de posgrado. Se han ampliado las licenciaturas en el Instituto de Cultura de Bagamoyo. Hay otros programas de formación preparatoria en cuatro zonas diferentes. En

Mwanza se ha creado un instituto universitario de educación física para atender la zona del lago, y las zonas occidental y meridional de Songea, una Casa de la Cultura en Dar es Salaam para la zona oriental y la galería de arte Mwalimu Nyerere en Arusha para la zona septentrional. Actualmente se ha terminado un proyecto de construcción de una gran Casa de la Cultura (Nyumba ya Saana) que se ubicará en Bagamoyo, en las afueras de Dar es Salaam.

160. Además del ocio y la cultura, el fomento de la ciencia y la protección de las innovaciones científicas constituye un reto para Tanzania. A nivel ejecutivo, un ministerio concreto se ha encargado de los asuntos relativos a la ciencia y la tecnología durante los últimos 19 años, y se ha instituido una Comisión de ciencia y tecnología para dirigir la coordinación de la investigación científica. Asimismo, se han creado otras instituciones para atender ámbitos de investigación especializados.

161. Tanzania cuenta con más de 15 instituciones que se ocupan de la ciencia y la tecnología, entre ellas la Universidad de Dar es Salaam, la Universidad de agricultura Sokoine, la Facultad universitaria de estudios arquitectónicos y ordenación territorial, la Facultad universitaria de Ciencias de la Salud Muhimbili, el Instituto de recursos hídricos Rwegalulira, el Instituto de Tecnología de Dar es Salaam, el Centro de mecanización agrícola y tecnología rural, el Instituto nacional de investigación médica, el Instituto Serengeti de investigación sobre la fauna y la flora, la Oficina de normas de Tanzania, la Organización de ingeniería, fabricación y diseño, el Instituto de investigación forestal de Tanzania, la Organización de investigación y desarrollo industrial de Tanzania, la Organización de estudios industriales y asesoramiento de Tanzania y el Instituto tropical de plaguicidas. Estas instituciones investigan las enfermedades de mayor incidencia y los medicamentos adecuados para el país y la región, las semillas y los cultivos adecuados, el equipamiento agrícola y las cuestiones científicas y agrícolas pertinentes para desarrollar tecnología adecuada que permita el desarrollo económico del país y solventar las carencias en las esferas de la ciencia y la investigación.

162. Los investigadores científicos están reconocidos y amparados por la ley. Se ha promulgado la Ley de patentes para registrar las patentes científicas y las innovaciones industriales. Existen asociaciones profesionales que han defendido activamente los derechos y las ciencias y que continúan siendo fundamentales para apoyar la realización de actividades sociales. Entre ellas se encuentran la Asociación de mujeres médicos de Tanzania, cuyos miembros han contribuido de manera decisiva a aumentar la concienciación sobre la salud entre las mujeres tanzanas, las asociaciones de docentes, de profesionales médicos, de abogados (reglamentados por la Ley del colegio de abogados de Tanganyika) y otras asociaciones inscritas en el registro de sociedades de conformidad con la Ley de sociedades.

163. La República Unida de Tanzania es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y desde su independencia ha participado en actividades de las Naciones Unidas y de sus órganos relativos a cuestiones científicas.

164. Anteriormente, Tanzania no disponía de estrategias o planes expresos para seleccionar, adquirir y transferir adecuadamente tecnología ni de capacidad local de investigación y tecnología para integrar de manera efectiva las tecnologías importadas. No obstante, en la actualidad se aplican medidas expresas para garantizar que la transferencia de tecnología se realice a un ritmo eficaz y sostenible. La creación de la Comisión de ciencia y tecnología en 1986 y del Centro para el desarrollo y la transferencia de tecnología en 1994 son algunos ejemplos de las medidas tomadas para crear un mecanismo funcional que coordine el fomento de la capacidad en la selección, la evaluación, la negociación, la aprobación, la investigación y el desarrollo, el intercambio de información y los servicios de divulgación.

III. Conclusión

165. Tanzania se enfrenta a varias dificultades para hacer efectivos los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la más grave de las cuales es la pobreza. Tanzania forma parte de los países menos adelantados y muy endeudados, lo que repercute negativamente en las aspiraciones del país de dar efectividad a los derechos y cumplir las obligaciones asumidas para con su población.

166. Sin embargo, a pesar de las dificultades, el Gobierno continuará adoptando medidas positivas para garantizar el desarrollo sostenible del país.

Anexo

Lista de participantes

<i>Nº</i>	<i>Nombre</i>	<i>Oficina/institución</i>	<i>Contacto</i>
1.	Joyce Macha	Comisión de Derechos Humanos y Buen Gobierno	Apartado de correos 2643 DSM 0713 414152 shomacha@yahoo.com
2.	Chiku Shomari	Ministerio de Información, Cultura y Deporte Departamento de Desarrollo Cultural (Utamaduni)	Apartado de correos 8031 DSM 0787 004747
3.	Nkira-Ashisarya A. Urasa	Ministerio de Educación y Formación Profesional	Apartado de correos 9121 DSM 0713 315378 naankira@yahoo.co.uk
4.	Rabikira O. Mushi	Ministerio de Salud y Bienestar Social	Apartado de correos 1949 DSM rabikira@yahoo.co.uk rmushi@ustawi.go.tz
5.	Israel Mwakapalala	Oficina Nacional de Estadística	Apartado de correos 796 DSM mwakapalala@nbs.go.tz 0754 811973/0712 199007
6.	Humphrey Mtuy	Consejo de medios de comunicación de Tanzania	Apartado de correos 10160 DSM humphrey@met.or.tz
7.	Latifa Ayoub Mwabondo	Asociación de abogadas de Tanzania (TAWLA)	Tawla-tawla@yahoo.com Lyrice2002@yahoo.com Apartado de correos 9460 DSM
8.	Moh'd Ramadhani Khamis	Ministerio de Trabajo Zanzibar	Mahaz68@yahoo.com
9.	Clarence Kipobota	Centro jurídico y de derechos humanos	Apartado de correos 75254 kipobota@yahoo.com lhrc@humanrights.or.tz 0762 776281 0222 773038/48
10.	Armando Swenya	SAHRINGO (T)	Apartado de correos 11393 DSM aswenya@yahoo.com sahringotz@yahoo.com 0713 656323 2182981
11.	Hollo S. Kazi	Comisión Electoral Nacional	Apartado de correos 10923 DSM hkloyce@yahoo.co.uk
12.	Ayub Makoye Musa	Ministerio de Trabajo, Empleo y Juventud	Apartado de correos 9014 DSM ayubmakoye@yahoo.co 0755 629840

<i>Nº</i>	<i>Nombre</i>	<i>Oficina/institución</i>	<i>Contacto</i>
13.	Amina Chande	Oficina del Presidente – Administración de la función pública	Apartado de correos 2483 DSM
14.	Richard A. Maridadi	Relaciones Exteriores	Apartado de correos 9000 DSM rkunda@yahoo.com
15.	John C. Minja	Administración penitenciaria de Tanzania	0715 299907 2134859 Apartado de correos 9190 DSM
16.	Elifuraha Isaya Laltaika	Servicios de investigación y desarrollo comunitarios (CORDS) Facultad universitaria de Makumira	Apartado de correos 11142 Arusha elitaltaika@yahoo.com
17.	Emmanuel Burton Mwakilembe	Ministerio de Desarrollo Comunitario	Apartado de correos 3448 DSM eburton@yahoo.com 0715 684677
18.	Annuciatier Ngairo	Organismo de Registro, Insolvencia y Administración Fiduciaria	Apartado de correos 9183 DSM 0713 178631
19.	Jacobs C. M. Mwambelele	Oficina del Presidente (Secretaría del Gabinete)	Apartado de correos 9120 DSM
20.	Doto Justo	Organización nacional de asesoramiento jurídico	Apartado de correos 1009 DSM
21.	Mary Kessi	UNICEF	mkessy@unicef.org 0784 163263
22.	Justa Mwaituke	Organización Kiota para el desarrollo y la salud de la mujer (KIWOHEDE)	Apartado de correos 10127 DSM katri@africaonline.co.line.tz
23.	George Kayombo	Red nacional de organizaciones para la infancia	Apartado de correos 80232 DSMnnoctsecretariat@gmail.com 0713 212178
24.	Mathew Mwaimu	Ministerio de Asuntos Constitucionales y Justicia	Apartado de correos 9050 DSM
25.	Joseph Ndunguru	Ministerio de Asuntos Constitucionales y Justicia	Apartado de correos 9050 DSM Jokindu3@yahoo.com
26.	Sirilius Matupa	Ministerio de Asuntos Constitucionales y Justicia	Apartado de correos 9050 DSM sbmatupa@hotmail.com
27.	Mwendwa Malecela	Ministerio de Asuntos Constitucionales y Justicia	Apartado de correos 9050 DSM Mwendwa_2000@yahoo.com
28.	Sarah Mwaipopo	Ministerio de Asuntos Constitucionales y Justicia	Apartado de correos 9050 DSM sarahganga@yahoo.com
29.	Alesia Ndunguru	Ministerio de Asuntos Constitucionales y Justicia	Apartado de correos 9050 DSM
30.	Neema Mghamba	Ministerio de Asuntos Constitucionales y Justicia	Apartado de correos 9050 DSM Neemaludao@yahoo.com
31.	Waziri Ahmedi	Ministerio de Asuntos Constitucionales y Justicia	Apartado de correos 9050 DSM

<i>Nº</i>	<i>Nombre</i>	<i>Oficina/institución</i>	<i>Contacto</i>
32.	Marco Kisanga	Ministerio de Asuntos Constitucionales y Justicia	Apartado de correos 9050 DSM
33.	Khoti Chilomba Kamanga	Centro de migración forzada – Universidad de Dar es Salaam	Apartado de correos 35167 DSM kkamanga@uccmail.co.tz 0784 314478
34.	Selma Vadala	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	svadala@uneca.org
35.	Frej Fennich	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	ffenniche@uneca.org
36.	Profesor S. E. Mchome	Universidad de Dar es Salaam	smchome@usdm.ac.tz 0784 284814
37.	Vilda Makwambe	Ministerio de Asuntos Constitucionales y Justicia	Apartado de correos 9050